



Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

3^a sesión

Martes 7 de octubre de 2003, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Sareva (Finlandia)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Temas 62 a 80 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): Recuerdo una vez más a las delegaciones que se les solicita limitar sus intervenciones a 10 minutos cuando hablen como representantes de su país y a 15 cuando hagan uso de la palabra en nombre de varias delegaciones o grupos regionales.

Sr. Rastam (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para empezar, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Comisión. También felicito a los otros miembros de la Mesa por su elección. Felicito de corazón y expreso mi sincero agradecimiento a su predecesor, el Embajador Matia Mulumba Semakula Kiwanuka de Uganda, por la forma destacada en que dirigió las deliberaciones de la Comisión durante el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

Me sumo a quienes han rendido homenaje al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Jayantha Dhanapala, por sus valiosísimas contribuciones a las iniciativas multilaterales de desarme. También quiero felicitar al Sr. Nobuyasu Abe por su nombramiento para el cargo de Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, nombramiento que celebro. Estoy convencido de que, con su vasta experiencia y su

talento diplomático, el Sr. Abe seguirá el excelente ejemplo del Sr. Dhanapala al dirigir el Departamento de Asuntos de Desarme en la labor de promoción del programa de desarme de las Naciones Unidas.

El año 2003 es un año importante, pero también funesto para el desarme. El 23 de mayo conmemoramos el vigésimo quinto aniversario del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Vale la pena recapitular aquí que en el Documento Final de ese período extraordinario de sesiones, se resalta que el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz es la meta última de los esfuerzos de desarme a nivel multilateral. No obstante, 25 años después, estamos lejos de haber logrado esa meta. Por lo tanto, en mayo no tuvimos nada que celebrar.

Un poco antes, en marzo, los Estados Unidos, el Reino Unido y sus asociados de la coalición lanzaron una guerra contra el Iraq para acabar con las armas de destrucción en masa de este país, entre otras las armas nucleares. La semana pasada, se reveló que todavía no se habían hallado armas de destrucción en masa en el Iraq. La búsqueda unilateral prosigue y se deja de lado el régimen de inspección de las Naciones Unidas. La República Popular Democrática de Corea, que anunció su decisión de retirarse del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), asegura estar en capacidad de producir armas nucleares. Sin duda, ello pone en peligro la situación política y la seguridad de la región.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

En 2003 también hemos sido testigos del fracaso de la Comisión de Desarme con respecto a la adopción de un informe sustantivo sobre los dos temas examinados tras cuatro años de deliberaciones. La reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta para examinar los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme concluyó sin ningún resultado. La Conferencia de Desarme sigue enmarañada en la incertidumbre sobre su programa de trabajo. Mi delegación se siente desalentada por estas circunstancias. Sin embargo, todavía abrigamos algunas esperanzas.

El Secretario General describe vívidamente la situación de las iniciativas de desarme multilaterales en su memoria (A/58/1) sobre la labor de la Organización. Afirma que el cuerpo normativo del desarme multilateral se ha deteriorado poco a poco al flaquear el compromiso internacional. Estoy seguro de que muchas delegaciones estarán de acuerdo con él.

Mi delegación lamenta la falta de progresos en la esfera del desarme. Es preciso rectificar la situación. Malasia cree que el ingrediente clave del progreso en esta esfera es la confianza mutua. La cuestión del desarme está íntimamente relacionada con la seguridad de los Estados. En este sentido, es fundamental que se hagan esfuerzos por promover las medidas de fomento de la confianza. Los Estados deben poder confiar los unos en los otros. Ello podrá lograrse si se adhieren plenamente a las disposiciones de los tratados y convenciones internacionales de desarme en los que son Partes. El cumplimiento de las disposiciones de esos tratados y convenciones debe ser verificable, irreversible, equitativo y equilibrado. No hay lugar para la selectividad ni para los dobles raseros; de lo contrario, se socavaría la universalidad de los tratados y convenciones.

En el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme los Estados Miembros estuvieron de acuerdo en que las armas nucleares eran el principal peligro para la humanidad y la supervivencia de la civilización humana. Hoy en día, todos los Estados están de acuerdo en que las armas de destrucción en masa, sobre todo las armas nucleares, siguen planteando una amenaza seria para la humanidad. Aun cuando no está mal argumentar que la proliferación de las armas de destrucción en masa es una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, no debemos olvidar que la existencia misma de estas armas es ya, para comenzar, una amenaza para la humanidad. En este sentido, Malasia no puede sino estar de

acuerdo con el Secretario General en que no hay una proliferación “buena” o “mala”.

Los Estados poseedores de armas nucleares también deben cumplir sus compromisos encaminados a una reducción significativa de sus arsenales nucleares, que lleve al desarme nuclear. El incumplimiento también se aplica al desarme nuclear y no sólo a la no proliferación nuclear. En este sentido, es fundamental que los Estados que poseen armas nucleares cumplan el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Se ha dicho que una de las deficiencias fundamentales de los principales regímenes relativos a las armas de destrucción en masa es la falta de mecanismos de verificación y aplicación. No obstante, debemos observar que la Convención sobre las armas químicas cuenta con su propio mecanismo de verificación, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). De la misma manera, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) es el mecanismo para verificar que los Estados Partes en el TNP cumplan con el artículo III de ese Tratado. Lo que se requiere es la voluntad política para garantizar que estos mecanismos funcionen de manera imparcial, equilibrada y no discriminatoria y que al mismo tiempo se tengan en cuenta los intereses de todas las partes.

Malasia cree que la plena observancia de todas las disposiciones de los tratados y convenciones internacionales de desarme por todos los Estados Partes es el único enfoque sostenible para el desarme multilateral. Estamos de acuerdo en que es necesario reforzar los mecanismos de verificación y aplicación relativos a las armas de destrucción en masa. Sin duda, ello se puede hacer mediante el fortalecimiento de esos regímenes, sin recurrir a otros medios. Toda propuesta que no se inscriba en estos regímenes jurídicos establecidos, sobre todo si se presenta a través de órganos políticos como el Consejo de Seguridad, puede desbaratar esos regímenes, lo que tendría consecuencias graves para todos nosotros.

Malasia se ha comprometido a promover el desarme nuclear. En este sentido, cumpliremos con nuestras obligaciones como Estado Parte en el TNP que no posee armas nucleares. Seguiremos trabajando con nuestros colegas de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) para cumplir con nuestra aspiración de que se acepte el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el sudeste de Asia. Seguiremos

apoyando la promoción de zonas libres de armas nucleares en otras partes del mundo, sobre todo en el Oriente Medio. Malasia también seguirá trabajando con otros países de ideas afines para dar seguimiento a la resolución de la Asamblea General relativa a la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares.

La paz y la seguridad internacionales no pueden mantenerse plenamente sin avances significativos en la esfera del desarme. La comunidad internacional ya posee los instrumentos necesarios para hacer progresar el proceso de desarme. Lo que es necesario es la consolidación de las estructuras jurídicas existentes, con el pleno respaldo de la voluntad política de los Estados. En este sentido, nunca se insistirá lo suficiente en el llamamiento del Secretario General en pro de una mayor voluntad política. Sin ella no podrá hallarse una verdadera solución a las cuestiones de desarme internacional. Este es un elemento importante que ya se destacó en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme como el factor decisivo para lograr unas verdaderas medidas de desarme. Quizá haya llegado el momento de que todos regresemos al punto de partida y nos reorientemos hacia el objetivo común de lograr el desarme general y completo.

Es importante crear las condiciones favorables para progresar más en el proceso de desarme mundial. En este sentido, todos los Estados deben cumplir estrictamente las disposiciones de la Carta. Cualquier medida que haga caso omiso de las disposiciones de la Carta y no sea compatible con los principios del derecho internacional repercutirá negativamente en los esfuerzos serios y genuinos en la esfera del desarme. En este sentido, Malasia resalta la importancia fundamental del multilateralismo y de las soluciones convenidas multilateralmente al abordar las cuestiones de desarme y seguridad internacional.

La revitalización de la Asamblea General ha sido uno de los temas centrales de este debate de la Asamblea General durante las últimas dos semanas. La Primera Comisión, una de las Comisiones Principales de la Asamblea General, debe incluirse en ese proceso. De hecho, sabemos del plan de la Presidencia de asignar por lo menos media sesión a esta cuestión. Mi delegación apoya este plan. Sin embargo, deseamos resaltar que la cuestión debe abordarse integralmente. Tiene que examinarse exhaustivamente en el contexto de la

revitalización de la Asamblea General. No debe tratarse como si fuera una cuestión exclusiva de la Primera Comisión. Malasia considera que, llegado el momento, lo mejor sería tratar la cuestión en el grupo de trabajo del plenario presidido por el Presidente de la Asamblea General.

Sr. Rademaker (Estados Unidos) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera empezar felicitándolo en nombre de la delegación de los Estados Unidos por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Confío en que su vasta experiencia será un activo para la labor de esta Comisión, y le garantizo el pleno apoyo de mi delegación en el cumplimiento de sus deberes. También deseo expresar mis felicitaciones a los otros miembros de la Mesa.

En el día de hoy quiero compartir con la Comisión mi convicción de que esta Comisión puede y debe reconfigurarse para convertirse en un órgano multilateral eficaz, un órgano que responda a las amenazas a la seguridad propias de hoy y del futuro y que pueda mejorar de manera significativa la situación de la paz y la seguridad internacionales. Para hacerlo, debemos estar dispuestos a tomar algunas decisiones difíciles sobre nuestro programa de trabajo y la manera en la que funcionamos.

Nos reunimos en una encrucijada para el control de armamentos al nivel multilateral. Uno de los caminos es el viejo pensamiento característico de la era de la guerra fría que ha paralizado los avances prácticos en este ámbito durante demasiado tiempo. En estos tiempos peligrosos, hay demasiadas naciones que siguen orientándose por las coordenadas anacrónicas del pasado. Los resultados han sido años de deriva decepcionante y de creciente anacronismo. Al tratar de abordar los desafíos de hoy, demasiadas naciones siguen dependiendo de un mecanismo que adoptó, hace 25 años, en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y no reflexionan en lo más mínimo sobre cómo adaptar ese mecanismo para abordar las amenazas nuevas y en gestación.

El camino viejo también ha llevado a puntos muertos y estancamientos que se han hecho rutinarios en algunos foros multilaterales de control de armamentos. Es casi imposible tratar determinadas cuestiones de control de armamentos o de desarme sin tener que encarar las exigencias de que se aborden, en pie de igualdad y al mismo tiempo, otras cuestiones que no están relacionadas con el tema en cuestión.

Recientemente, la Conferencia de Desarme dio señales de que se podría superar el estancamiento en el programa de trabajo. Consideramos alentadoras estas señales y estamos evaluando sus consecuencias. Evidentemente, siete años de inactividad han perjudicado el prestigio de la Conferencia.

Algunos creen que el objetivo del consenso es garantizar que todas las propuestas tengan un peso igual o se consideren igualmente aceptables. Durante la guerra fría y después de ella, esa manera de pensar demostró ser, una y otra vez, una fórmula para la falta de acción y el fracaso, pues en virtud de ella los temas que no cuentan con el consenso, sencillamente no deben, y no pueden, recibir el mismo tratamiento, y mucho menos la misma prioridad, que los temas que sí gozan del consenso. A menudo hay una serie de cuestiones que se abordan sólo superficialmente, como ocurre en esta Comisión, o que sencillamente no se examinan. Aun cuando es adecuado examinar todos los temas de interés para los Estados Miembros, es necesario que hagamos particular hincapié en aquellos temas que pueden contar con consenso ahora. De esa manera, podemos acercarnos de forma gradual y constructiva al logro pleno de nuestras metas comunes.

Ambos factores —la manera de pensar de la guerra fría y las relaciones con temas que no logran el consenso— contribuyeron al fracaso de la Comisión de Desarme la primavera pasada, cuando, después de tres años de trabajo no pudimos lograr un consenso sobre ninguno de los dos temas del programa de trabajo en examen. Estas son también las causas profundas del estancamiento de tantos años en la Conferencia de Desarme. Ahora más que nunca, cuando encaramos unidos las múltiples nuevas amenazas a la paz y la seguridad internacionales, la cuestión es ver si las Naciones Unidas y el mecanismo internacional de desarme pueden aún hacer una contribución o si se verán marginados. Debemos trabajar por asegurarnos de que esta Comisión tome el camino menos trillado y vuelva a ser de nuevo un foro multilateral eficaz.

Los Estados Unidos no cree en el multilateralismo de por sí. Después de todo, el sistema de las Naciones Unidas es una creación de los Estados soberanos para propósitos específicos definidos y delimitados. Los Estados Unidos están comprometidos más bien con un multilateralismo eficaz, focalizado adecuadamente en las amenazas actuales a la seguridad, que contribuya de manera real a potenciar la seguridad internacional y que esté libre de los vínculos políticos o los íconos

anticuados de la guerra fría. Permítaseme enumerar algunos ejemplos del compromiso constante de los Estados Unidos con el multilateralismo eficaz en el ámbito del control de armamentos y la no proliferación.

Los Estados Unidos apoyan los esfuerzos por fortalecer el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), incluidos los esfuerzos por fortalecer al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Encabezamos el esfuerzo por aumentar el presupuesto del OIEA y seguimos proporcionando una aportación voluntaria considerable al OIEA. Los Estados Unidos han firmado el Protocolo Adicional para la aplicación de las salvaguardas del OIEA. El Presidente Bush presentó el Protocolo al Senado el año pasado y esperamos que el Senado lo examine oficialmente. Instamos a todos los demás países a ayudar a que el Protocolo Adicional entre en vigor lo antes posible.

Seguimos cumpliendo con nuestras obligaciones de conformidad con el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Los Estados Unidos han desmantelado más de 13.000 armas nucleares desde el fin de la guerra fría. Hemos eliminado más de una docena de diferentes tipos de ojivas. Hemos reducido el número de armas nucleares en un 60%, incluido el 80% de nuestras armas nucleares tácticas. Ahora, con la entrada en vigor, a principios de este año del Tratado sobre la reducción de armamentos estratégicos ofensivos entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, también conocido como el Tratado de Moscú, el número de ojivas estratégicas desplegadas operacionalmente lo reduciremos una vez más en dos terceras partes, entre 1.700 hasta 2.200 para el año 2012. Esto representa la mayor reducción de fuerzas nucleares que se haya hecho en cumplimiento de un tratado de control de armas. En dos decenios habremos eliminado o puesto fuera de servicio tres cuartas partes de nuestro arsenal nuclear estratégico.

Además, los Estados Unidos y Rusia eliminarán más de 700 toneladas de material fisionable excesivo, a fin de que ya no se pueda utilizar en armas nucleares, con lo que contribuirán a la irreversibilidad de las reducciones de material nuclear.

Por otra parte, los Estados Unidos mantienen su actual moratoria sobre las explosiones de ensayos nucleares. Dicho esto, los Estados Unidos no apoyan el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), y no se adherirán a él.

Los Estados Unidos han encabezado los esfuerzos para buscar enfoques alternativos en el fortalecimiento de la Convención sobre las armas biológicas. Estos esfuerzos tuvieron como resultado un programa de trabajo acordado en la reanudación de la Conferencia de Examen del 2002, en la que, a su vez, se convino en realizar reuniones anuales de Estados Partes y grupos de expertos. La reunión inaugural de expertos concluyó a fines de agosto. Se están haciendo preparativos para la reunión anual de Estados Partes en noviembre. En nuestra opinión, el intercambio de información entre expertos en materia de aplicación nacional y bioseguridad fue de gran valor. Esperamos con interés los resultados de la reunión de noviembre y acogemos con beneplácito los esfuerzos de los Estados Partes por cumplir con sus responsabilidades nacionales en la aplicación y fortalecimiento de la Convención sobre las armas biológicas.

Los Estados Unidos también desempeñan una función muy activa en los esfuerzos por garantizar una aplicación eficaz de la Convención sobre las armas químicas, incluidos los esfuerzos por fortalecer a la organización internacional que tiene la responsabilidad de supervisarla, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ).

Nos sentimos complacidos con los positivos resultados de la Primera Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas químicas en mayo pasado, que reforzó la importancia de la Convención y el nivel de su cumplimiento, y estableció importantes planes de acción, en estos momentos en preparación, para potenciar su aplicación. El año pasado hicimos una significativa contribución financiera voluntaria para permitir a la OPAQ realizar importantes actividades en materia de verificación y asistencia para la aplicación. Por otra parte, a solicitud de otros Estados miembros, también hemos sido muy activos en compartir con ellos nuestros conocimientos especializados y experiencias, en su labor para cumplir sus obligaciones en la aplicación nacional.

Los Estados Unidos participaron de manera activa en 2003 en el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. El Grupo concluyó recientemente su trabajo, recomendando, por primera vez desde la creación del Registro en 1992, la realización de cambios sustantivos en las actuales categorías del Registro. El Registro ha sido ampliado para incluir los sistemas de defensa antiaérea portátiles y la artillería de entre 75 y

100 milímetros. Estos cambios aumentarán la pertinencia del Registro respecto de los temas relacionados con la paz y la seguridad internacionales, tales como las amenazas del terrorismo y el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Nos sentimos muy complacidos de que los debates del Grupo se centraran en la necesidad de garantizar que el Registro no pierda su pertinencia con respecto a las preocupaciones de seguridad de hoy y que el Grupo haya estado a la altura de ese desafío.

Los Estados Unidos desempeñan un papel prominente en las reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales para la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales con miras a someter las minas antivehículo a las mismas restricciones que tienen las minas antipersonal, que están incluidas en el Protocolo enmendado de la Convención sobre ciertas armas convencionales relativo a la prohibición de las minas.

La comunidad internacional está empeñada en abordar con seriedad los problemas que enfrentamos todos en los ámbitos del control multilateral de armamentos, el desarme y la no proliferación. El Presidente Bush se refirió a estas preocupaciones cuando se dirigió a la Asamblea General el 23 de septiembre. Aunque se están logrando algunos avances gracias a la cooperación entre naciones responsables, otros sabotean estos esfuerzos al negarse a cumplir sus obligaciones internacionales. Los Estados Unidos consideran que el incumplimiento o la aplicación inadecuada de los actuales regímenes de no proliferación regulados por tratados y del control de armamentos actual, es una de las amenazas más importantes que debe examinar esta Comisión hoy en día. Por ello, los Estados Unidos patrocinan una resolución bienal sobre cumplimiento y se sienten complacidos de que la resolución del año pasado —la resolución 57/86— se haya adoptado por consenso. Esperamos que esta resolución sirva de guía para todos los Estados. Quiero repetir lo que dije el pasado mes de mayo en la Primera Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas químicas: “Mi Gobierno cree en el cumplimiento, no en la complacencia”. Esta es una responsabilidad colectiva que exige que los Estados cumplan sus respectivos compromisos y trabajen para garantizar que todas las otras partes cumplan con sus obligaciones. Instamos a todas las Partes en los tratados sobre control de armamentos y no proliferación a que cumplan sus obligaciones, y a que, además, exijan a las demás Partes el cumplimiento de las suyas.

En los foros pertinentes, como la Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas químicas y el Comité Preparatorio para la Conferencia de Examen del TNP del Año 2005, así como en el OIEA, los Estados Unidos han expresado sus preocupaciones respecto a la falta de cumplimiento y ha citado nombres. Como parte de nuestro esfuerzo en favor del pleno cumplimiento de los acuerdos pertinentes de control de armamentos y no proliferación, hemos instado sistemáticamente al Consejo de Seguridad a actuar en la cuestión que le ha sometido la Junta de Gobernadores del OIEA relativa a la violación del TNP por parte de Corea del Norte, nos decepciona la pasividad del Consejo al respecto. Estamos trabajando además con otros miembros de la Junta de Gobernadores del OIEA para apoyar inspecciones minuciosas que aborden las múltiples cuestiones graves no resueltas en relación con el alcance y la naturaleza de las actividades nucleares clandestinas del Irán. La cantidad de pruebas presentadas contra el Irán en los dos últimos informes del Director General de la OIEA conducen a la inequívoca conclusión de que el Irán está violando sus acuerdos de salvaguardias y que está haciendo todo lo posible para ocultar este patrón de incumplimiento. En septiembre, los Estados Unidos apoyaron la resolución de la Junta de Gobernadores de la OIEA en la que se dio al Irán una última oportunidad para que modifique su comportamiento antes de que se informe al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas acerca de su incumplimiento. La Junta considera que es “esencial y urgente” que el Irán remedie sus fallos y coopere plenamente con el OIEA antes de fines de este mes. Nadie debe dudar que son los casos difíciles, como Corea del Norte y el Irán, los que en última instancia habrán de determinar el grado en que el multilateralismo seguirá siendo pertinente con respecto a los desafíos a la seguridad en el siglo XXI.

La otra amenaza primordial para la seguridad mundial que hoy requiere atención internacional y medidas concretas es la que plantean los terroristas y los actores no estatales que quieren acceder a las armas de destrucción en masa, así como los Estados que patrocinan ese terrorismo. Desgraciadamente, como nos hemos dado cuenta todos, ninguna nación civilizada es inmune a la barbarie del terrorismo. Debemos suponer que quienes dirigen ataques contra civiles inocentes con armas convencionales están igualmente dispuestos a cometer atrocidades con armas de destrucción en masa, una perspectiva que convence a los Estados Unidos de que este problema debe encararse en todos los fren-

tes y resolverse de manera eficaz y, ojalá, multilateral. La comunidad internacional, en nuestra opinión, no puede perder tiempo ni puede permitirse ningún error en este esfuerzo.

La Primera Comisión examina más de 50 proyectos de resolución y de decisión cada año. La mayoría de esos proyectos de resolución se redactaron originalmente hace decenios y se repiten año tras año con poco o ningún cambio de fondo. Como resultado de ello, gran parte del trabajo de la Comisión se ha hecho repetitiva y cada vez menos pertinente en vista de los cambios actuales en el entorno internacional en materia de seguridad. Esta repetición mecánica también constituye una carga excesiva para el programa de la Comisión y, en nuestra opinión, afecta su capacidad para centrar su atención en los problemas más apremiantes de hoy en día. Los Estados Unidos acogen con beneplácito la respuesta abrumadoramente positiva de los Gobiernos a nuestro documento oficioso de este verano respecto de la necesidad de que los foros multilaterales de control de armamentos, como la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, sean foros más efectivos. Este año, esa Comisión puede tomar decisiones que den pruebas evidentes para todos del verdadero compromiso de los Estados Miembros para con un control de armamentos multilateral efectivo.

A lo largo de los años ha habido muchos esfuerzos para mejorar la labor de la Primera Comisión, pero todos estos esfuerzos han zozobrado a causa de los escollos de la mentalidad de la guerra fría y las vinculaciones a temas que no son objeto de consenso, escollos que son los mismos que obstaculizan el control de armamentos multilateral en general. Los tiempos peligrosos en que vivimos exigen que estemos por encima de las vinculaciones y las preocupaciones provincianas, mirando con honestidad cómo debemos reformar el trabajo de la Comisión. Debemos permitir que se juzguen las propuestas por sus propios méritos y no por la manera como afectan a otras cuestiones que le son ajenas.

Una de las reformas más prometedoras que han propuesto los gobiernos es la racionalización del trabajo de la Comisión mediante la rotación bienal o trienal del examen de los grupos de temas del programa. Algunas resoluciones individuales ameritan una ratificación anual, pero muchas más añaden poco valor cuando se presentan anualmente. Debemos examinar cuidadosamente las resoluciones que examina la Comisión cada

año y preguntarnos si un examen anual merece la pena en cada caso con el fin de evitar ahogar nuestro mensaje en un mar de repeticiones innecesarias.

Cuando la Comisión examina las formas en que puede hacer una contribución más sustancial al desarme internacional, debemos asegurarnos de que cualquier esfuerzo que hagamos en esta Comisión añada valor, en lugar de quitárselo al importante trabajo que se realiza en otros foros de las Naciones Unidas o fuera del sistema de las Naciones Unidas o duplicar sus funciones. Consideramos que una menor carga de trabajo anual permitiría a la Primera Comisión abordar de una mejor manera las actuales amenazas a la seguridad, como las que surgen de la falta de cumplimiento de los regímenes de tratados existentes. Nuestra delegación piensa discutir este tema en mayor detalle durante las próximas semanas.

Los Estados Unidos examinarán con detenimiento y con mucho interés los debates y resultados del período de sesiones de este año de la Primera Comisión. Invitamos a todos los miembros a participar con nuestra delegación en debates sobre la manera de mejorar la eficiencia y la eficacia de la Comisión. Nuestra delegación debe decir con sinceridad que nuestro Gobierno no vería con buenos ojos que la Comisión debata sin entusiasmo y reafirme mecánicamente otro año más las mismas resoluciones trilladas y propiciadores de divisiones de los años anteriores. Esa apatía podría llevar a un cambio en el enfoque que dan los Estados Unidos a la Comisión y contribuir a cambios en la manera como los Estados Unidos se dirigen a la Conferencia de Desarme o a la Comisión de Desarme. Si, por otro lado, todos juntos conseguimos poner en marcha una Primera Comisión que quiera y pueda actuar contra las amenazas actuales, los resultados que se recibirán bien universalmente serán no sólo un multilateralismo más eficaz, sino también una paz y seguridad mayores para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Sr. Hu Xiaodi (China) (*habla en chino*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo por haber sido elegido a la Presidencia de la Primera Comisión en el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Con su vasta experiencia y sus destacadas dotes diplomáticas, no cabe duda de que conducirá usted este período de sesiones al éxito. Usted y los demás miembros de la Mesa pueden contar con la plena cooperación y el total apoyo de la delegación de China.

También quisiera aprovechar la ocasión para expresar mi sincero agradecimiento al Sr. Semakula Kiwanuka, ex Representante Permanente de Uganda ante las Naciones Unidas, por su excelente labor como Presidente durante el último período de sesiones, y dar las gracias al Sr. Dhanapala, ex Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, por su contribución a la causa del control de armamentos y del desarme. Doy la bienvenida al Sr. Nobuyasu Abe, que ha asumido ese cargo.

Con el desarrollo de la mundialización, están aumentando cada vez más los intercambios y la integración entre los países y culturas, y se está acentuando la interdependencia de los países en materia de seguridad. Vivimos en una nueva era en la que las pérdidas y las ganancias de todos los países son compartidas.

El entorno internacional de seguridad ha sufrido profundos cambios desde el 11 de septiembre de 2001. Las amenazas a la seguridad se están multiplicando, y la inestabilidad y la imprevisibilidad han aumentado de modo notable. Por un lado, los problemas tradicionales de seguridad causados por controversias territoriales, étnicas por recursos, y por intereses están lejos de solucionarse. Por otro lado, los problemas de seguridad no tradicionales, como el terrorismo, la proliferación de las armas, la delincuencia transnacional y las epidemias, han crecido con rapidez, y plantean el mayor desafío a la seguridad mundial.

Es una misión común de toda la comunidad internacional asumir nuevos desafíos, aprovechar nuevas oportunidades y crear un nuevo siglo pacífico, justo, democrático y próspero.

Primero, deberíamos cultivar el concepto de buscar la seguridad a través de la cooperación. En el mundo de hoy la seguridad de todos los Estados es interdependiente. Sin cooperación internacional ningún Estado puede por sí solo mantener su seguridad. No se puede conseguir la paz por la fuerza.

Segundo, deberíamos respetar la diversidad y defender la tolerancia, y de ese modo haríamos realidad la democratización de las relaciones internacionales. La mundialización debería ser un proceso para que los distintos países y culturas aprendan y se beneficien unos de otros. No debería ser un proceso de imposición de una norma a todos los demás. No obra en el interés común de la comunidad internacional calificar negativamente a algunos países y excluirlos del sistema internacional.

Tercero, deberíamos mantener el sistema jurídico internacional y promover el imperio del derecho en las relaciones internacionales. Con el paso de los años, la humanidad ha establecido un sistema jurídico internacional completo sobre la base de los principios de soberanía, solución pacífica de las controversias internacionales y legítima defensa. Ese sistema incluye también una serie de instrumentos jurídicos internacionales en materia de desarme, control de armamentos y no proliferación. Ha desempeñado un papel importante para mantener la paz y la seguridad mundiales y ha proporcionado el grado necesario de previsibilidad en la evolución de la situación internacional en materia de seguridad. Si se socava ese sistema jurídico, se pondrá en peligro la estabilidad de las relaciones internacionales. Sólo los terroristas y los extremistas se beneficiarán de ese resultado.

Cuarto, deberíamos promover enérgicamente el multilateralismo y dar a las Naciones Unidas su pleno papel de liderazgo. En la actualidad, los factores geopolíticos están disminuyendo, mientras que los desafíos de seguridad no tradicionales van en aumento y los intereses comunes entre naciones son cada vez mayores. Esta evolución ha brindado una oportunidad histórica para que las Naciones Unidas aprovechen todo su potencial. Las Naciones Unidas podrían y deberían desempeñar un papel mayor.

Durante decenios de evolución y desarrollo, el régimen internacional de no proliferación se ha convertido en una parte decisiva de la estructura mundial de seguridad. La no proliferación de las armas de destrucción en masa se ha convertido en una norma internacional aceptada por la mayoría de los países. La amenaza creciente del terrorismo internacional ha aumentado aún más ese consenso internacional. La proliferación de las armas de destrucción en masa y de sus vectores es una cuestión muy complicada. Para solucionar el problema de manera adecuada, ante todo habría que crear un mejor entorno internacional en favor de los objetivos de no proliferación y dar cabida a las preocupaciones legítimas de seguridad de cada Estado soberano y respetarlas. Con ello se ayudará a eliminar las causas fundamentales de la proliferación en algunos Estados que tratan de obtener armas de destrucción en masa.

En segundo lugar, habría que abogar por las soluciones pacíficas mediante esfuerzos políticos y diplomáticos. El objetivo de la no proliferación es mantener la paz y la estabilidad mundiales y regionales. La utili-

zación de medios no pacíficos para combatir la proliferación no sólo sería lógicamente perjudicial para sí mismo sino también contraproducente.

En tercer lugar, la discriminación y los dobles raseros deberían eliminarse para garantizar la participación y la cooperación universales de la comunidad internacional. Nos oponemos a las sanciones injustificables so pretexto de la no proliferación.

En cuarto lugar, habría que garantizar el derecho legítimo de todos los países a los usos pacíficos de la ciencia y la tecnología.

China ha venido defendiendo firmemente la no proliferación de las armas de destrucción en masa y de sus vectores. China se ha adherido a los instrumentos jurídicos internacionales relacionados con la no proliferación de las armas de destrucción en masa y ha fortalecido constantemente su régimen de no proliferación. China ha promulgado una serie de leyes y reglamentos y ha establecido un mecanismo completo de control de las exportaciones que abarca las tecnologías y las cuestiones que afectan a la seguridad del Estado en las esferas nuclear, biológica, química y de misiles. Medidas como el sistema de certificación del uso final y del usuario final, el sistema de concesión de licencias, la lista de control y el principio de control general han sido incorporados al mecanismo de control de las exportaciones de China de conformidad con la práctica internacional. También se han establecido medidas penales contra las violaciones de esas leyes y esos reglamentos. China está fortaleciendo aún más sus medidas de control de las exportaciones en vista de sus condiciones nacionales. Estamos deseosos de beneficiarnos de la experiencia de otros países y de seguir mejorando nuestro mecanismo de control de las exportaciones en favor de la no proliferación.

En las circunstancias actuales, es sumamente importante reducir el papel de las armas nucleares en los asuntos políticos y militares internacionales. En este sentido, los Estados poseedores de armas nucleares tienen responsabilidades especiales e ineludibles. Van en contra de la tendencia actual la reducción del umbral de la guerra nuclear con el desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares que se pueden utilizar más fácilmente en combates reales, la negativa a asumir, de manera jurídicamente vinculante, el rechazo del uso o la amenaza del uso de las armas nucleares contra los Estados que no las poseen, o incluso la enumeración de otros países como objetivos de un ataque nuclear.

La celebración del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) es una medida importante hacia el logro de un mundo libre de armas nucleares. Aunque dicho Tratado aún no ha entrado en vigor, los principios y objetivos establecidos en él ya se han convertido en importante norma internacional. China apoya el TPCE y se pronuncia firmemente en contra de los ensayos nucleares por cualquier país, bajo cualquier pretexto. China también conoce sus responsabilidades concretas en la promoción de la pronta entrada en vigor del Tratado. El Gobierno de China, a la vez que cumple con la moratoria de los ensayos nucleares, seguirá promoviendo en el órgano legislativo chino el proceso de ratificación.

Esperamos que el Tratado de prohibición de la producción de material fisionable contribuya a la no proliferación y al desarme nucleares. China apoya la pronta negociación y celebración de ese tratado.

El 7 de agosto de este año, China volvió a demostrar su actitud constructiva hacia la labor de la Conferencia de Desarme al aceptar la iniciativa de los cinco embajadores. Esperamos que otras partes interesadas respondan de forma positiva para facilitar el logro de un acuerdo sobre un programa de trabajo amplio y equilibrado en dicha Conferencia que fortalezca a este órgano como único foro multilateral de negociación en materia de desarme.

En los últimos años, junto con el rápido desarrollo de la tecnología espacial, la sociedad humana se ha tornado cada vez más dependiente del espacio ultraterrestre, que está inextricablemente vinculado a nuestra vida diaria, a las actividades económicas y a la investigación científica. El espacio ultraterrestre es patrimonio común de la humanidad. La prevención de una carrera de armamentos y la proliferación de las armas en el espacio ultraterrestre es una tarea urgente para la comunidad internacional. A lo largo de los años la Asamblea General ha adoptado una serie de resoluciones en que se insta a adoptar más medidas para prevenir una carrera de armamentos en dicho espacio. Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que sigan asignando gran importancia a este tema y emprendan una labor sustantiva, como se establece en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, a fin de que la paz y la tranquilidad sigan reinando en el espacio ultraterrestre.

La Primera Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Químicas, celebrada con ante-

rioridad este año, fue una reunión importante, un paso hacia la aplicación plena y efectiva de dicha Convención. El 4 de agosto de este año, un escape de armas químicas japonesas abandonadas provocó la muerte de una persona y lesiones a otras 43 en la ciudad de Qiqihaer, en la provincia de Heilongjiang en China. Esta tragedia ilustra una vez más la importancia y la urgencia de la eliminación pronta y completa de las armas químicas japonesas abandonadas en territorio chino. Esperamos que el Japón cumpla fielmente con las obligaciones asumidas en virtud de la Convención sobre las armas químicas e intensifique sus esfuerzos para comenzar el proceso de destrucción a fin de eliminar lo antes posible esta amenaza de larga data a las vidas del pueblo chino.

Las reuniones de expertos y reuniones anuales de los Estados Partes en la Convención sobre armas biológicas ofrecen foros importantes para explorar medidas eficaces con miras a aplicar esa Convención. China apoya el proceso multilateral encaminado a fortalecer la eficacia de la Convención sobre armas biológicas, y está dispuesta a contribuir a su aplicación eficaz.

China siempre ha asignado gran importancia a las cuestiones humanitarias. En junio de este año, el Congreso Nacional del Pueblo de China ratificó la enmienda al artículo I de la Convención sobre ciertas armas convencionales. La próxima reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales de los Estados Partes en la Convención sobre ciertas armas convencionales, que se celebrará en noviembre, será de suma importancia. Estamos dispuestos a trabajar en estrecha unión con todas las Partes para concertar un instrumento sobre la cuestión de los restos explosivos de guerra. También esperamos que en esa reunión se pueda llegar a un mandato adecuado sobre las minas terrestres anti-vehículo que sea aceptable para todas las Partes, habida cuenta de las preocupaciones humanitarias y las diversas condiciones de los Estados.

China apoya los esfuerzos internacionales para combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Hemos venido cumpliendo fielmente con el Programa de Acción y hemos formulado medidas jurídicas y administrativas estrictas en cuanto a la producción y transferencia de ese tipo de armas. China donó 10.000 dólares este año al Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas para sus actividades relacionadas con el tema de las armas pequeñas y ligeras. Apoyamos el informe aprobado por el Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas y

estamos a favor de que se emprendan negociaciones sobre este tema el próximo año en Ginebra o en cualquier otra sede adecuada.

China considera que el Protocolo sobre el control de las armas de fuego desempeñará un papel importante en la lucha contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego. Como Estado signatario, deseamos su pronta entrada en vigor.

En los últimos años, China ha participado de forma activa en los esfuerzos internacionales de asistencia para el desminado y ha donado gran cantidad de equipo de detección y remoción de minas a los países afectados por este mal. Además, en 2002 y 2003 China envió dos grupos de expertos en remoción de minas a Eritrea para proporcionar capacitación e instrucción sobre el terreno. Este año, China se unió al Grupo de Apoyo de las Actividades Relativas a las Minas. Estamos dispuestos a cooperar en el futuro con todos los países y las organizaciones internacionales que así lo deseen, con miras a prestar más asistencia a los países afectados por las minas.

La reforma de la Primera Comisión es un tema importante este año. Quisiera presentar algunas opiniones preliminares al respecto. Con la evolución de la situación internacional, es preciso que la Primera Comisión se mantenga al ritmo de los tiempos, y al respecto es posible mejorar su eficiencia y metodología de trabajo. De ahí que pueda ser necesario realizar algunas reformas y algunos reajustes. Sin embargo, el carácter de la Primera Comisión como foro internacional más representativo sobre seguridad y desarme no debería cambiar. Tampoco debería comprometerse el derecho de cada Estado Miembro a expresar sus criterios y a presentar proyectos de resolución sobre cualquier tema relativo a la seguridad internacional y al desarme. En la nueva situación, todos los países tienen el interés común, y también la responsabilidad común de preservar el carácter de la Primera Comisión y fortalecer su papel. Estamos dispuestos a debatir y a examinar este tema con otros países de manera franca y con mentalidad abierta.

En fecha reciente, el Gobierno de China anunció que realizaría una reducción adicional de 200.000 efectivos del ejército antes de 2005, luego de la reducción de otros 500.000 efectivos realizada en el período comprendido entre 1996 y 2000. Una vez más, esto demuestra el deseo de paz del Gobierno y el pueblo chinos. Junto a la comunidad internacional, estamos

dispuestos a hacer esfuerzos decididos para avanzar en el proceso internacional de desarme y promover la paz y la prosperidad mundiales.

Sr. Baali (Argelia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Es un gran placer transmitirle las cálidas felicitaciones de la delegación de Argelia por su merecida elección a la Presidencia de la Primera Comisión y asegurarle nuestra plena cooperación. Felicitamos a los demás miembros de la Mesa. Aprovecho esta oportunidad para expresar una vez más mis sinceras felicitaciones al Embajador Abe por su nombramiento a la cabeza del Departamento de Asuntos de Desarme y rendir homenaje a su predecesor, el Sr. Jayantha Dhanapala, por su dedicación a la causa del desarme.

Hoy día, el proceso de desarme da algunas señales preocupantes de haber perdido su aliento. Su futuro se hace incierto y sus perspectivas parecen particularmente sombrías. Sin embargo, los importantes cambios acaecidos en la arena internacional en el decenio pasado deberían haber hecho comprender que las ventajas estratégicas y políticas que se considera que poseen las armas nucleares como garantía de la seguridad nacional no son tan grandes como se piensa. De hecho, la sensación que prevalece hoy es que las armas nucleares han llegado para quedarse. En realidad, esas armas nunca han sido tan alabadas y adoradas, y nunca ha sido tan manifiesto que se evalúan sobre la base de la identidad de quienes las poseen y no de sus capacidades destructivas.

Permítaseme dejar bien claro que las armas nucleares son malas, independientemente de quien las posea. Por ello, es absurdo considerar que son buenas cuando las poseen determinados países y malas cuando las poseen otros. Las armas nucleares, para utilizar una terminología de moda, son un mal absoluto. Por ende, en interés de toda la humanidad, deben desaparecer, porque es inaceptable que el mundo esté por siempre dividido entre países poseedores y no poseedores de armas nucleares.

Por otra parte, mantener vivo el concepto de la disuasión nuclear, que no tiene ninguna validez jurídica, lejos de promover el logro del objetivo del desarme, lamentablemente sólo ha servido para alentar a ciertos países a dotarse de armas nucleares. Este legado de la guerra fría, del que debe desembarazarse imperativamente la comunidad internacional, impide en resumen que avance el proceso de desarme.

La realidad es que al sostener que la disuasión nuclear sigue siendo pertinente para la preservación del equilibrio estratégico en el nuevo contexto surgido del final de la guerra fría, o que es el mejor medio de privar a cualquier adversario de recurrir al uso o a la amenaza del uso de las armas de destrucción en masa, sólo se busca un pretexto para conservar indefinidamente las armas nucleares y aplazar hasta las calendas griegas su eliminación total. En última instancia, ¿no es acaso el abandono de las armas nucleares la única opción para demoler los argumentos que sostienen esa teoría obsoleta y anacrónica y definitivamente renunciar a ella?

En efecto, el concepto de disuasión, además de incluir la idea de imponer a otros injustamente normas y obligaciones que sólo los Estados poseedores de armas nucleares están exentos de cumplir, lleva a cuestionar y poner en peligro todo lo que se ha elaborado y convenido colectivamente en materia de desarme. Asimismo, el surgimiento de nuevos conceptos que se basan en una lógica unilateral, discriminatoria y selectiva, corre el riesgo de desestabilizar seriamente el régimen establecido por el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), cuyas obligaciones se aplican a todos y se refieren tanto a la proliferación horizontal y vertical como al desarme nuclear.

Todos estos conceptos y otras iniciativas recientes ponen en peligro el principio de suficiencia defensiva, aniquilan el desarrollo de la seguridad colectiva y universal y acarrear el riesgo de que se acelere la carrera armamentista. La suficiencia defensiva no puede ser el monopolio y el privilegio de algunos en detrimento de otros, que son precisamente los que han aceptado renunciar a la opción nuclear y respetar sus obligaciones con arreglo a los tratados pertinentes.

Los objetivos del desarme nuclear deben restablecerse, lo cual significa inevitablemente que deben ponerse en práctica los compromisos ya asumidos en esta esfera y que debe darse una adhesión universal al TNP y un respeto escrupuloso de todas sus obligaciones, en particular su artículo VI, que debe aplicarse plenamente para allanar el camino a otros tratados que ayuden a la eliminación total de estas armas destructivas, bajo un control internacional eficaz.

Los Estados no poseedores de armas nucleares también tienen obligaciones, que comienzan con la de no dotarse de armas nucleares, obligación a la que en ninguna circunstancia deben sustraerse. En este senti-

do, el marco multilateral parece ser la vía más apropiada para tratar esta cuestión de gran prioridad, a saber el desarme nuclear. El cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, una conferencia de las Naciones Unidas sobre los peligros nucleares y una Conferencia de Desarme renovada constituyen los mejores foros posibles para promover el desarme y examinar y resolver a nivel multilateral un problema de dimensiones mundiales, como es el desarme nuclear. No podemos permitir que estos foros se mantengan en estado de constante estancamiento y que el compromiso voluntariamente aceptado en 2000 de liberar a la humanidad de estas armas siga siendo un mero deseo piadoso.

Las iniciativas unilaterales y bilaterales, aunque son necesarias o útiles, deberían fortalecer los esfuerzos multilaterales en lugar de utilizarse para sustituirlos. Además, el respeto del principio de irreversibilidad ayudará a dar aún más pertinencia a esas iniciativas.

A este respecto, conviene destacar la importancia de la universalidad y de la puesta en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). No obstante, este Tratado ganaría mucho si va más allá de las prohibiciones de los ensayos en el espacio físico e incluye también los ensayos simulados.

Asimismo, la creación de zonas libres de armas nucleares contribuye considerablemente al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esperamos que en otras zonas, en particular en el Oriente Medio, se hagan esfuerzos tendientes a establecer zonas libres de armas nucleares. La falta de avance con respecto a la creación de una zona de esa índole en el Oriente Medio nos preocupa gravemente. Este objetivo no se ha logrado debido a la negativa de Israel —único país de la región que no ha adherido al TNP— de eliminar sus armas nucleares y otras armas de destrucción en masa que posee y de someter sus instalaciones a las salvaguardias generales del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Las armas nucleares, que por excelencia son indiscriminadas, deben prohibirse de una vez para siempre. La resolución 1(I) de la Asamblea General, aprobada en la sesión de la Asamblea del 24 de enero de 1946, contiene ya esta idea, junto con un compromiso solemne de eliminar las armas nucleares. El primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme hizo de esto una cuestión de prioridad y la Sexta Conferencia de Examen del TNP

del año 2000 constituye una hoja de ruta que claramente abre la vía al desarme nuclear. Las conclusiones de estas importantes reuniones siguen siendo válidas y deben aplicarse con urgencia.

El advenimiento de un mundo más seguro también requiere que se eliminen otras armas de destrucción en masa. En este sentido, la universalidad de la Convención sobre las armas biológicas y de la Convención sobre las armas químicas, garantía por excelencia de abandono de dichas armas, sigue siendo un objetivo que hay que lograr.

Por otra parte, el desarme tendría más lógica y se vería muy fortalecido si se obtuvieran compromisos de no desarrollar nuevos tipos de armas convencionales que son igualmente letales y destructivas. Se fortalecería también si se llegara a un acuerdo para consolidar el Programa de Acción para erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras, que está estrechamente vinculado con fenómenos de violencia como el terrorismo, la delincuencia organizada y el bandidaje.

El desarme general y completo sigue siendo el único medio de dar contenido real al principio de suficiencia defensiva y de crear un espacio de copropiedad y de seguridad que sea indivisible, universal y no discriminatorio. Por lo tanto, es la única alternativa que puede salvar a la humanidad del riesgo de su aniquilación, asegurar la paz mundial y liberar recursos enormes asignados actualmente a los armamentos para dirigirlos al desarrollo. Las tendencias y análisis actuales respecto de los cambios profundos de la sociedad internacional actual muestran que las amenazas y desafíos de hoy en día parecen ser en su mayoría el producto de una depresión económica, más que un concepto político de cualquier tipo.

Las nuevas amenazas a la seguridad internacional pueden verse claramente como el eco de las tensiones y proxi-mos de una crisis creada por la precipitada evolución de las relaciones internacionales justo después de la guerra fría, cuyas líneas generales aún no desciframos con claridad.

El nuevo sistema de relaciones internacionales que está construyéndose debería dar poca cabida a las armas y dar más consistencia a la noción de la interdependencia. El bienestar colectivo y el desarrollo económico y social deben considerarse en adelante como las garantías de la paz y de la seguridad. Este sistema nos exhorta a enfrentar de manera multilateral las nuevas amenazas a la seguridad internacional. El terrorismo,

el tráfico de estupefacientes, la delincuencia organizada y las pandemias son precisamente los desafíos que debemos enfrentar imperativamente.

Argelia está profundamente convencida de que la seguridad mundial debe fundarse en la cooperación. La aplicación de soluciones justas y duraderas a los conflictos, el respeto de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, la solución pacífica de las controversias y las medidas concretas y efectivas de desarme son los principios esenciales que siempre han orientado las políticas y acciones diplomáticas de mi país.

En este espíritu, Argelia decidió promover el desarrollo económico y social y adherir a los diversos tratados multilaterales de desarme en los ámbitos nuclear, químico, biológico y convencional. Recientemente proporcionamos otra prueba de nuestro compromiso firme con el desarme al depositar el 18 de julio el instrumento por el que ratificamos el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. También decidimos destruir durante el mes de noviembre parte de nuestro arsenal de minas antipersonal, en el marco del cumplimiento de nuestra obligación de conformidad con la Convención de Ottawa.

Además, Argelia trabaja sin descanso por reforzar la paz y la estabilidad en el Magreb y sigue con el mismo empeño brindando todo su apoyo a los esfuerzos del Secretario General y de su Enviado Personal para alcanzar una solución justa y definitiva del conflicto del Sáhara Occidental, basada en el derecho del pueblo del Sáhara Occidental de elegir libremente su destino en un referéndum de autodeterminación libre y justo.

En África siempre hemos trabajado por la resolución de los conflictos y por reforzar la seguridad y la cooperación entre los países africanos. Participamos activamente en la creación de la Unión Africana y la puesta en marcha de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), que ha permitido al continente hacerse cargo de sus propios asuntos e integrarse con más facilidad para garantizar mejor su desarrollo y su acceso a la economía mundial.

Argelia también cree que la seguridad en el Mediterráneo es indivisible de la seguridad en Europa y que la principal meta del espacio euromediterráneo es garantizar la paz y la seguridad para todos y construir una estructura de cooperación y de prosperidad de la que se beneficien todos los pueblos de la región.

Reafirmamos nuestro compromiso con el proceso de construcción de un espacio euromediterráneo y la convicción de que la única manera de alcanzar ese objetivo es la acción conjunta y concertada.

Ahora bien, en la parte oriental del Mediterráneo el grave deterioro de la situación en la Palestina ocupada es motivo de gran preocupación. La persistencia de Israel en su política de ocupación y agresión pone en peligro cualquier dinámica en favor de la paz y frustra todo intento de resolver el conflicto. Argelia sigue estando comprometida con el proceso de paz en el Oriente Medio y considera que es urgente relanzarlo de manera que el conflicto del Oriente Medio se pueda resolver de forma pacífica, justa y duradera, partiendo de la creación de un Estado palestino soberano, con Al-Quds como capital.

Antes de concluir, quisiera recalcar que, para que el proceso de desarme evolucione, no nos debemos basar en referencias doctrinales anticuadas ni en formas de pensar anacrónicas. Las armas nucleares, un mal absoluto, son la peor amenaza contra la seguridad internacional. Prohibiéndolas y eliminándolas se conseguirá no sólo que prevalezcan la paz y la seguridad internacionales, sino también que la humanidad y su civilización triunfen sobre el miedo y la incertidumbre del mañana.

Sra. Inoguchi (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, me gustaría transmitirle mis más cálidas felicitaciones por haber asumido la Presidencia de la Comisión. Estoy convencida de que gracias a su experiencia y aptitudes diplomáticas nuestras deliberaciones serán de lo más fructíferas. Puede estar seguro del pleno apoyo y cooperación de mi delegación en su labor al frente de la Comisión. Quisiera asimismo transmitir mi reconocimiento al Secretario General Adjunto Nobuyasu Abe por su declaración de ayer.

El Japón considera el mantenimiento y el fortalecimiento del régimen de desarme y no proliferación como uno de los principales pilares de los esfuerzos diplomáticos por asegurar la estabilidad del entorno internacional. Actualmente afrontamos problemas graves que podrían agravar el panorama de la seguridad internacional, problemas como el desarrollo de armas de destrucción en masa, y las sospechas al respecto, y el incremento de la amenaza del terrorismo internacional. Por lo tanto, se hace más imprescindible que nunca reforzar los esfuerzos internacionales encaminados al

desarme y a la no proliferación, para promover la paz y la seguridad en el mundo.

Especialmente desde los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, se ha reconocido ampliamente la magnitud de la devastación que el terrorismo puede causar. El terrorismo es un método atroz para obstruir los esfuerzos de paz y de estabilización. Esto se puso especialmente de manifiesto en la tragedia reciente en la que el Sr. Sergio Vieira de Mello, Representante Especial del Secretario General, y otros funcionarios de las Naciones Unidas perdieron la vida en un atentado perpetrado en Bagdad. Para preservar la paz y la estabilidad en el mundo de estas nuevas amenazas, debe proseguir la lucha contra el terrorismo y deben intensificarse los diversos esfuerzos diplomáticos para promover el desarme y la no proliferación.

En lo relativo a la proliferación de armas de destrucción en masa, el Japón está profundamente preocupado por el hecho de que Corea del Norte haya declarado su intención de retirarse del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Desde la perspectiva de la paz y la seguridad en el nordeste de Asia y la no proliferación internacional, no se debe tolerar en absoluto ningún tipo de desarrollo, adquisición o posesión, ensayo o transferencia de armas nucleares por parte de Corea del Norte. El Japón insta una vez más a Corea del Norte a que desmantele completamente todos sus programas de desarrollo nuclear de forma verificable e irreversible. Esta cuestión debería resolverse pacíficamente mediante esfuerzos diplomáticos, como el proceso de conversaciones multilaterales entre las seis partes interesadas. El Japón insta a Corea del Norte a que asuma una actitud responsable, basada en la Declaración de Pyongyang firmada por el Primer Ministro japonés, Junichiro Koizumi, y el Presidente Kim Jong-Il, en la que ambas partes declararon que, en aras de una solución global de la cuestión nuclear en la península coreana, cumplirían con todos los acuerdos internacionales relacionados.

El Japón pide al Irán que se tome en serio la resolución aprobada el 12 de septiembre por la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y que acate completamente todas las medias prescritas en la resolución, entre ellas la cooperación total con el OIEA para rectificar los puntos problemáticos para finales de este mes, finalizar el protocolo adicional del OIEA de forma inmediata e incondicional e implementarlo en su totalidad y disipar la inquietud de la comunidad internacional acerca de la

cuestión nuclear. El Japón seguirá apelando al Irán con ese fin.

Dado que cada vez está más clara la amenaza de que las armas de destrucción en masa caigan en manos de terroristas, es preciso que haya una cooperación internacional para responder a esta amenaza. El Japón insta a todos los Estados a que adopten las medidas necesarias en este sentido. El Japón ha participado activamente en la negociación relativa a la enmienda de la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares, con miras a proteger con más garantías del robo o de cualquier otra apropiación ilícita el material susceptible de utilizarse para armas de destrucción en masa. Además, el Japón organizó el mes pasado en Tokio un seminario sobre las consecuencias y la gestión de crisis en caso de terrorismo químico y biológico para países de la región de Asia y el Pacífico, con el fin de mejorar su capacidad de respuesta al terrorismo.

El Japón considera que la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación es congruente con los esfuerzos del Japón por impedir la propagación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. El Japón envió embarcaciones de patrullas guardacostas a participar en una maniobra marítima de interdicción cerca de la costa nordeste australiana a mediados de septiembre. El Japón espera que la Declaración de Principios de Interdicción, aprobada en la reunión de la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación celebrada en París, cuente con un respaldo amplio de todos los países que comparten inquietudes y objetivos similares en materia de no proliferación. El Japón instará a los países, especialmente a los asiáticos, a que participen en la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación y cooperen con ella, a fin de trabajar para prevenir efectivamente la proliferación de armas de destrucción en masa con miras a reforzar la coordinación y la cooperación dentro de la comunidad internacional.

El Japón, único país que ha vivido la devastación nuclear, mantiene firmemente los llamados tres principios no nucleares: la política de no poseer, no producir y no permitir que se introduzcan armas nucleares en su territorio. Los sucesivos Gabinetes, incluido el del Primer Ministro Junichiro Koizumi, han enunciado estos principios reiteradamente, y el Japón sigue sosteniendo su posición al respecto. Para hacer realidad cuanto antes un mundo pacífico, seguro y libre de armas nucleares, es importante lograr un progreso constante en la implementación de las medidas concretas de desarme nuclear. El Japón acoge con beneplácito la

entrada en vigor en junio del Tratado sobre las reducciones de las armas estratégicas ofensivas entre Rusia y los Estados Unidos. Esperamos que el tratado se implemente de forma constante y que sirva de paso importante en pro de otros esfuerzos de desarme nuclear.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es uno de los principales pilares del régimen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el Japón se compromete a promover su próxima entrada en vigor. La Tercera Conferencia para facilitar su entrada en vigor, que tuvo lugar en Viena el mes pasado, produjo algunos resultados significativos. Antes de la Conferencia, la Ministra de Relaciones Exteriores japonesa, Sra. Yoriko Kawaguchi, el Presidente de la Conferencia y el Ministro de Relaciones Exteriores de Austria remitieron una carta ministerial conjunta a aquellos países cuya ratificación es necesaria para la entrada en vigor del Tratado, alentándoles a que ratifiquen el Tratado lo antes posible.

El Japón ha realizado otros esfuerzos para promover la entrada en vigor lo antes posible del TPCE, incluidos el suministro de asistencia técnica en tecnología de verificación a países en desarrollo y el lanzamiento del Sistema Nacional de Operación del TPCE en noviembre del año pasado. Aprovecho esta oportunidad para, una vez más, instar a todos los Estados que todavía no han firmado o ratificado el Tratado a que lo hagan lo antes posible.

El Japón confiere gran importancia al inicio de negociaciones sobre el tratado de cesación de la producción de material fisionable. Es lamentable que la Conferencia de Desarme no haya conseguido iniciar negociaciones en cuanto al Tratado, a pesar del acuerdo alcanzado en el Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP del año 2000. El Japón presentó un documento de trabajo sobre el tratado de cesación de la producción de material fisionable en la Conferencia de Desarme celebrada en agosto con el propósito de facilitar el inicio de las negociaciones lo antes posible.

Los Estados Partes en el TNP celebraron la pasada primavera el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP del año 2005 donde se realizaron debates equilibrados y activos y se presentaron un número cada vez mayor de informes nacionales, algo que ayudó a mejorar la comprensión mutua y la transparencia entre los Estados Partes. Para mantener y fortalecer el régimen de TNP, es esencial que la Conferencia de Examen del

año 2005 tenga éxito. En este sentido, quisiera resaltar la necesidad de que se apliquen los acuerdos que figuran en el Documento Final de la Conferencia de Examen del año 2000, tanto en los aspectos de la no proliferación nuclear como en el desarme nuclear.

También es importante promover la universalidad del TNP y asegurar su cumplimiento. El Japón, por lo tanto, acoge con beneplácito la adhesión de la República de Cuba y de Timor-Leste al TNP. El Japón insta a todos los Estados que no son miembros a que se adhieran al tratado como Estados no poseedores de armas nucleares sin más demora.

Es esencial fortalecer las salvaguardas del OIEA y, en particular, promover la universalidad del Protocolo Adicional del OIEA como medio eficaz de luchar contra el incumplimiento. El Japón ha hecho varias contribuciones a ello proporcionando personal especializado y asistencia financiera para seminarios en pro de la universalidad que se han celebrado no únicamente en la región de Asia y el Pacífico, sino también en América Latina, Asia central y África. El pasado mes de diciembre, se celebró una conferencia internacional en Tokio con el propósito de fortalecer las salvaguardas del OIEA. Una vez más, este año, mi delegación presentará a la Asamblea General un proyecto de resolución titulado "Una vía hacia la eliminación total de las armas nucleares". Esperamos con interés que éste se apruebe con el apoyo de la mayoría abrumadora de los Estados Miembros.

Es importante fortalecer la Convención sobre las armas químicas, así como el funcionamiento de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). El Japón seguirá apoyando los esfuerzos de esta Organización. Los Estados Partes en la Convención sobre las armas químicas convocaron en La Haya, en abril de este año, la primera Conferencia de Examen que generó algunos resultados positivos; en efecto, se adoptó una declaración política por consenso y se reafirmó el compromiso para con la eliminación total y la no proliferación de armas químicas por medio de un sistema de verificación internacional.

El Japón acoge con beneplácito el hecho de que en la reanudación de la Quinta Conferencia de las Partes en la Convención sobre Armas Biológicas, convocada en noviembre del año pasado, se acordara por consenso el programa de trabajo para los tres años previos a la Conferencia de Examen de 2006. Esta reunión de expertos que se celebró en agosto, según el programa de trabajo

convenido, fue un inicio exitoso. El Japón contribuyó a esta reunión con una ponencia sobre bioseguridad y la presentación de documentos de trabajo. El Japón espera que el resultado de esta reunión sienta los cimientos para un debate más centrado en la próxima reunión de los Estados Partes en noviembre.

La comunidad internacional debe abordar la proliferación de misiles balísticos que plantean una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y regionales. Los Estados deben tomar medidas concretas para limitar y reducir las actividades con misiles y evitar su proliferación. En noviembre del año pasado se puso en marcha el Código Internacional de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos. Este Código constituye un significativo paso adelante, puesto que es la primera norma internacional que fomenta la no proliferación de misiles balísticos y que exhorta a la moderación máxima en el desarrollo, ensayo y despliegue de esos misiles. El Japón apoya el proceso de universalización del Código Internacional de Conducta de La Haya y e insta a los países que no lo han hecho a que se sumen a esta iniciativa.

La gravedad del problema de las armas pequeñas y ligeras queda claramente reflejada en el hecho de que estas armas ocasionan cerca de 500.000 muertes cada año. El Japón presidió la Primera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos celebrada en Nueva York en julio de este año. Fue la primera Reunión de las Naciones Unidas dedicada a examinar el Programa de Acción que se aprobó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las Armas Pequeñas de 2001. En el informe de la Reunión (A/CONF.192/BMS/2003/1) al cual se anexó el resumen del Presidente, fue adoptado por consenso, con lo que la Reunión concluyó con éxito. Como Presidente de la Reunión, aprovecho esta oportunidad para expresar mi más profundo agradecimiento a todas las delegaciones por su espíritu de cooperación para hacer que el multilateralismo funcione.

Esta Reunión dio lugar a diferentes iniciativas regionales y proporcionó una imagen clara de la profundidad y el alcance del compromiso de toda la comunidad internacional por trabajar juntos en un marco multilateral para combatir los problemas de las armas pequeñas y ligeras. Su éxito demostró claramente que el multilateralismo es importante y que podemos hacer que funcione. En el resumen del Presidente de la

Cumbre de Evian del Grupo de los Ocho, celebrada antes de la Reunión, también se hizo una referencia a la Primera Reunión Bienal. El Japón espera que todos los Estados hagan esfuerzos por fortalecer sus compromisos con el Programa de Acción y sigan trabajando sobre la base de los resultados de la Reunión a través de medidas concretas para fortalecer los esfuerzos nacionales, regionales y mundiales por encarar el problema de las armas pequeñas y ligeras antes de la Segunda Reunión Bienal en 2005.

El Japón considera esencial asistir a los países afectados por las armas pequeñas. Por ejemplo, hemos lanzado proyectos de recogida de armas en Camboya. Uno de los pilares de estos proyectos se conoce como las "Armas a cambio de desarrollo", un programa de entrega voluntaria de armas que aportará beneficios para la comunidad destinados a construir escuelas, puentes, carreteras y pozos de agua.

El Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, establecido por una iniciativa conjunta de la Comunidad Europea y el Japón, ha desempeñado una función significativa en la promoción de la transparencia en materia de armas. El año pasado se conmemoró el décimo aniversario de la creación del Registro. En un esfuerzo por aumentar su universalidad, el Japón ha estado cooperando con el Canadá, Alemania, los Países Bajos y las Naciones Unidas en la organización de una serie de talleres regionales en África, América Latina y Asia.

El Japón seguirá esforzándose por aumentar la universalidad de la Convención de Ottawa desde un punto de vista humanitario. Tal como se exige en la Convención, mi país completó la destrucción de su arsenal de minas antipersonal, en febrero de este año. La Quinta Reunión de los Estados Partes en la Convención de Ottawa, celebrada en Bangkok el mes pasado, concluyó con éxito, y el Japón ha asumido la presidencia del Comité Permanente de Expertos en remoción de minas. Aprovecho esta oportunidad para pedir a los Estados que no son Partes en la Convención que se adhieran a ésta.

Dentro del marco de la Convención sobre ciertas armas convencionales se están celebrando negociaciones sobre los restos materiales explosivos de guerra y se ha debatido sobre la restricción de las minas antipersonal con el fin de redactar un mandato de negociación. El Japón está dispuesto a participar en el trabajo

sustantivo de la próxima Conferencia de los Estados Partes en noviembre.

Para poder avanzar en cuanto a desarme y no proliferación, es fundamental contar con el apoyo y la comprensión de los jóvenes y de toda la sociedad civil. La educación bien equilibrada sobre desarme y no proliferación es importante en este sentido. El Japón tomó la iniciativa de fortalecer la educación en desarme y no proliferación en el contexto del TNP y presentó un documento de trabajo sobre la educación en materia de desarme y no proliferación en el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio del TNP, en nombre de los otros países patrocinadores siguientes: Egipto, Hungría, México, Nueva Zelandia, el Perú, Polonia y Suecia.

El Japón también ha acogido a 450 participantes en el Programa de Becas sobre el Desarme de las Naciones Unidas en los últimos 20 años. El programa incluye visitas a Hiroshima y Nagasaki y ofrece la oportunidad a diplomáticos jóvenes de mejorar su comprensión de las distintas cuestiones relativas a desarme. Muchos antiguos becarios están actuando ahora en este ámbito como embajadores y diplomáticos. El Japón seguirá apoyando este programa tan importante.

Mi país aprecia las actividades de los tres centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme. Fue alentador saber que se celebraron debates importantes en la Conferencia de Desarme de las Naciones Unidas que tuvo lugar en Osaka en agosto de este año y seguiremos apoyando los esfuerzos de estos centros regionales.

Deseo abordar ahora la actual situación de la Conferencia de Desarme. Es realmente lamentable que la Conferencia, el único foro multilateral de negociación para el desarme, no haya logrado iniciar negociaciones desde la elaboración, en 1996, del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Es necesario resolver rápidamente ese estancamiento. En la última parte del período de sesiones de este año, el Japón se desempeñó en la Presidencia de la Conferencia. Durante ese período, la Ministra de Relaciones Exteriores del Japón, Sra. Yoriko Kawaguchi, se dirigió a la Conferencia para hablar de la política del Japón y de sus esfuerzos en el ámbito del desarme y la no proliferación, y exhortó entonces a alcanzar un rápido acuerdo sobre un programa de trabajo y el inicio sin demora de la labor de fondo. El Japón espera que, mediante esfuerzos constantes en Ginebra y en las

capitales por parte de los Estados miembros de la Conferencia de Desarme, ésta pueda iniciar las negociaciones a principios del próximo año. En el intervalo entre los períodos de sesiones, en mi calidad de Presidente de la Conferencia de Desarme, seguiré celebrando consultas con los Estados miembros de la Conferencia, en estrecha coordinación con el próximo Presidente entrante, sobre las formas de poner fin al actual estancamiento de conformidad con el mandato previsto en el informe anual.

Antes de concluir, deseo subrayar la importancia de que, en el seno de las sociedades que salen de conflictos profundamente arraigados, la cuestión del desarme se trate conjuntamente con el proceso de reconciliación. Desde ese punto de vista, señalo a la atención de la Comisión la importancia de coordinar y redoblar los esfuerzos relativos al desarme, la reconstrucción y la reconciliación. En las situaciones después de los conflictos, es importante que la comunidad internacional coopere para organizar la prevención estructural del resurgimiento de los conflictos, no sólo mediante el desarme y la desmovilización, sino también promoviendo la reconstrucción y la reconciliación. Es especialmente importante examinar la forma de incorporar el concepto de reconciliación en el proceso de reconstrucción y desarme en el período ulterior al conflicto, y la forma de elaborar programas de desarme para fomentar la reconciliación.

El Presidente (*habla en inglés*): Quedan ocho oradores en nuestra lista de esta mañana. Ruego a las delegaciones que tengan a bien limitar sus declaraciones a 10 minutos para los que hablen en calidad nacional, y a 15 minutos para los que hablen en nombre de varias delegaciones o grupos regionales.

Sr. Kim Sam-hoon (República de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Antes que nada, deseo felicitarlo por su designación a la Presidencia de la Primera Comisión. Confío en que su hábil dirección logrará orientar el debate de este año sobre el desarme y la no proliferación hacia un resultado satisfactorio.

Como siempre, la Primera Comisión nos ofrece un foro único para evaluar lo que ha ocurrido durante el año anterior en el ámbito del desarme y la no proliferación. Este año debemos aprovechar más que nunca la oportunidad de hacer frente a las amenazas urgentes que surgen en un entorno de seguridad que evoluciona rápidamente. Para que la labor de la Primera Comisión sea más eficaz y pertinente, no debemos evitar las difí-

ciles tareas que nos esperan. A ese respecto, mi delegación apoya su iniciativa, Sr. Presidente, de celebrar consultas sobre los métodos de trabajo de la Primera Comisión a fin de aumentar la eficiencia de su labor.

El régimen mundial de no proliferación nuclear, que se basa en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), hace frente actualmente a amenazas a su credibilidad e integridad que no tienen precedentes. En esta coyuntura crítica, la comunidad internacional debe renovar su compromiso para con la no proliferación nuclear mediante la elaboración de una estrategia completa para abordar mejor los problemas de incumplimiento. Esa estrategia debe tener el objetivo de superar las brechas y limitaciones inherentes al actual régimen de no proliferación nuclear.

A ese respecto, la República de Corea asigna gran importancia a las iniciativas del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para fortalecer su sistema de salvaguardias. El sistema de salvaguardias del OIEA desempeña un papel fundamental en el fomento de la confianza de los Estados Partes en el Tratado en materia de cumplimiento. Por lo tanto, debe contar con la capacidad y el mandato pertinentes para hacer frente con mayor eficacia a los países que adoptan políticas decididas de proliferación. A ese respecto, consideramos que la universalización del protocolo adicional es indispensable. Por su parte, el Gobierno de la República de Corea ratificará pronto el protocolo.

Los recientes acontecimientos han probado que los enfoques legalistas que se basan en un modelo único para todos los casos no son adecuados para hacer frente a los casos cada vez más complejos de proliferación. Si no es posible neutralizar esas nuevas tendencias y modalidades con medidas convencionales, será necesario elaborar estrategias más eficaces para abordar esos problemas. A ese respecto, la República de Corea apoya las declaraciones y planes de acción conjuntos de la reciente Cumbre del Grupo de los Ocho, la Unión Europea y los Estados Unidos, en que se subraya la necesidad de dar una respuesta más dinámica a los presuntos casos de proliferación e incumplimiento en materia de armas de destrucción en masa.

Con esos antecedentes, creemos que los países con capacidad de tener armas de destrucción en masa, y los proveedores de materiales y equipos pertinentes, deben asumir una mayor responsabilidad. Los países con la capacidad pertinente deben demostrar un mayor nivel de apertura y transparencia en sus actividades.

Esos criterios más elevados servirían no sólo como disuasión para el incumplimiento sino también como una forma de promover la confianza entre los Estados.

Además, la aplicación eficaz y rigurosa de los controles de las exportaciones constituye un elemento fundamental de la infraestructura de la no proliferación. Todos los Estados deben aplicar controles de exportación eficaces respecto de materiales, equipos y tecnologías relacionados con las armas de destrucción en masa, y adoptar medidas de seguridad y protección adecuadas al respecto. Los regímenes de control de exportaciones, como el del Grupo de Suministradores Nucleares, han desempeñado un papel esencial para establecer barreras sustanciales que contribuyen a que ciertos artículos peligrosos no caigan en manos equivocadas, tales como las de las organizaciones terroristas. Con esa firme convicción, el Gobierno de la República de Corea acogió, en mayo de 2003, en Seúl, la reunión plenaria del Grupo de Suministradores Nucleares. Además, en 2004, el Gobierno de Corea acogerá la reunión plenaria del Régimen de Control de Tecnología de Misiles.

La península de Corea se ve nuevamente amenazada por el espectro de la proliferación nuclear. El programa de armas nucleares de Corea del Norte no sólo constituye el problema más urgente para la paz y la seguridad de la península de Corea, sino también una grave amenaza a la paz y la estabilidad de la región de Asia nororiental y más allá de ella. La República de Corea está firmemente comprometida con la desnuclearización de la península de Corea. Por lo tanto, bajo ninguna circunstancia puede tolerarse el programa de armas nucleares de Corea del Norte. Además, nada puede reemplazar el desmantelamiento completo, irreversible y verificable del programa de armas nucleares de Corea del Norte. Ésta no se beneficia en nada y puede perder todo si continúa con sus ambiciones nucleares. Por el contrario, una vez que Corea del Norte abandone su programa nuclear, mi Gobierno no escatimará esfuerzos para ayudar a Corea del Norte a superar sus dificultades económicas y a sumarse a la comunidad internacional.

La República de Corea seguirá trabajando en estrecha cooperación con los países que tienen también un interés especial en la desnuclearización de la península de Corea, a fin de encontrar una solución pacífica y diplomática a la cuestión nuclear de Corea del Norte. Las conversaciones entre las seis partes, que comenzaron en Beijing en agosto último, ofrecen la mejor

oportunidad de encontrar una solución diplomática al problema. Instamos a Corea del Norte a que aproveche esa oportunidad de alcanzar una solución pacífica.

No se pueden alcanzar los objetivos de no proliferación nuclear y desarme si no se fortalecen los instrumentos multilaterales que complementan el régimen del TNP en su conjunto. La República de Corea asigna una gran importancia a la entrada en vigor sin demora del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Al abogar firmemente por que se establezca una norma internacional contra los ensayos nucleares, la República de Corea participó en la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, celebrada en Viena el mes pasado. A la espera de que entre en vigor, se deben mantener todas las moratorias existentes contra la realización de pruebas nucleares. La República de Corea continúa apoyando la labor de la secretaría provisional técnica de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, en particular sus esfuerzos por establecer un régimen de verificación del Tratado.

Otra tarea que consideramos urgente en la esfera de la no proliferación nuclear y el desarme es la negociación de un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares y otros artefactos nucleares. Es lamentable que gran parte de la demora en las negociaciones de ese tratado sea atribuible al prolongado estancamiento en que se encuentra la Conferencia de Desarme. Un tratado de prohibición de la producción de material fisionable no sólo constituiría una medida práctica hacia el desarme nuclear y la no proliferación, sino también un medio eficaz de combatir el terrorismo nuclear reduciendo el riesgo de que algún material nuclear suelto termine en manos equivocadas. Por lo tanto, esperamos sinceramente que la Conferencia de Desarme supere su punto muerto y entable sin más demora negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable.

La República de Corea apoya el progreso continuo y constante hacia el desarme nuclear como parte integral del TNP. En este sentido, nos complace la entrada en vigor en junio pasado del Tratado de Moscú, es decir, el Tratado sobre las reducciones de las armas estratégicas ofensivas entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos. Encomiamos ese acuerdo entre las dos mayores Potencias nucleares como una medida significativa que ayudará a lograr reducciones cuantitativas a través de un

enfoque progresivo. En el contexto mundial, estimamos que el nuevo marco estratégico tendrá un efecto positivo y de largo alcance en la esfera de la seguridad internacional. Abrigamos la esperanza de que estimule a la concertación de otros acuerdos con mayor transparencia y medidas de rendición de cuentas entre otros Estados poseedores de armas nucleares.

Es satisfactorio para la República de Corea observar el progreso alcanzado en los ámbitos de las armas químicas y biológicas y los misiles balísticos. La Primera Conferencia del Examen de la Convención sobre las armas químicas fue un foro útil para examinar temas importantes, tales como un plan de acción para la aplicación nacional, el papel de la Convención sobre las armas químicas en el actual ambiente de seguridad y el logro de la universalidad. Como miembro activo del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), esperamos que el plan quinquenal de trabajo incluido en el texto del Presidente suministre a la Organización una hoja de ruta útil al desempeñar sus importantísimas tareas en el próximo año.

La reunión de expertos de la Convención sobre las armas biológicas abrió una oportunidad para un intercambio provechoso sobre dos temas oportunos y pertinentes: la adopción de las medidas nacionales necesarias para aplicar las prohibiciones establecidas en la Convención, incluida la promulgación de legislación penal y el establecimiento de mecanismos nacionales para mantener la seguridad y la vigilancia de los microorganismos patógenos y las toxinas. Considerando que ésta fue la primera reunión desde que los Estados Partes se pusieron de acuerdo sobre el nuevo proceso para fortalecer la Convención, creemos que constituye un paso en la dirección correcta. Esperamos que la reunión de los Estados Partes en noviembre produzca varias recomendaciones concretas en este ámbito.

A la luz de la continua proliferación de los misiles balísticos, la República de Corea celebra el resultado positivo la semana pasada de la segunda reunión ordinaria de los Estados que suscribieron el Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de Misiles Balísticos. Esperamos que el Código de La Haya, como medida importante de fomento de la confianza para prevenir la proliferación de misiles balísticos, alcance una adhesión universal próximamente.

Durante el año transcurrido ha habido progresos sustanciales en la esfera de las armas convencionales.

Señalamos en particular los esfuerzos por fortalecer el régimen de la Convención sobre ciertas armas convencionales y mejorar la eficacia del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. La República de Corea sigue prestando su pleno apoyo a esos esfuerzos.

Subrayamos el nexo letal entre el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y el terrorismo. Este comercio ilícito no sólo proporciona a los grupos terroristas armas mortíferas, sino que también en muchas ocasiones sirve de fuente cuantiosa de financiación para sus actividades. En la Primera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción sobre las armas pequeñas y las armas ligeras, los Estados miembros tuvieron la oportunidad de intercambiar experiencias, prácticas óptimas y lecciones aprendidas. Apreciamos las múltiples sugerencias útiles que se hicieron para fortalecer la actividad mundial en esta esfera.

En particular, mi delegación desea sumar su voz al llamamiento para que se establezca un control más estricto de los sistemas portátiles de defensa antiaérea, pues se han convertido en un arma mortífera preferida por muchas organizaciones terroristas. Encomiamos la labor de este año del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, que accedió a ampliar el Registro para incluir los sistemas portátiles de defensa antiaérea como una nueva subcategoría. Tales acontecimientos deberían servirnos de guía en nuestros esfuerzos por adaptar nuestros mecanismos actuales a las amenazas del cambiante entorno de seguridad.

En conclusión, la República de Corea reconoce la gran importancia de la labor realizada durante el período de sesiones por la Primera Comisión. Sr. Presidente: Deseo asegurarle nuestro pleno apoyo y cooperación para ayudar a identificar los medios y arbitrios que permitan conjurar las amenazas emergentes a la seguridad y racionalizar la labor de la Comisión.

Sr. Al-Shamsi (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, en nombre de la delegación de los Emiratos Árabes Unidos, me es grato expresarle nuestras felicitaciones más sinceras por haber sido elegido Presidente de esta importante Comisión. Estamos convencidos de que, con su extensa experiencia diplomática, hará una contribución efectiva a nuestras deliberaciones y ayudará a armonizar nuestras opiniones sobre cuestiones relativas al desarme y al reforzamiento de la seguridad internacional. Le deseo a

usted y a los demás miembros de la Mesa el mayor de los éxitos. Deseo asimismo agradecer a su predecesor su dirección de los asuntos de la Comisión durante el período de sesiones del año pasado, y al Secretario General Adjunto para Asuntos de Desarme y a su Departamento, sus valiosos esfuerzos por desarrollar mecanismos de cooperación internacional en las esferas del desarme y la estabilidad de la paz y la seguridad internacionales.

Al tiempo que la Primera Comisión celebra sus reuniones, la comunidad internacional es testigo de novedades regionales e internacionales en la carrera de armamentos. A pesar de los intentos ingentes y constantes del sistema de las Naciones Unidas a lo largo de los años para abordar una cuestión tan importante y crítica, considerada como el factor más importante, y que provoca enfrentamientos militares y guerras destructivas para los pueblos y las diversas civilizaciones, cabe lamentar que algunos grandes países aún sigan desarrollando sus reactores y sus arsenales militares, entre los que se incluyen misiles y armas químicas, biológicas y nucleares, así como armas estratégicas y tácticas.

Además, numerosos Estados no poseedores de armas nucleares —sobre todo en las regiones que se ven asoladas por tensiones y conflictos, tales como Asia meridional, la Península de Corea y el Golfo Pérsico— actúan según la perspectiva que tienen de la disuasión y recurren a una carrera armamentista, declarada y no declarada, a través de la experimentación, la producción y la adquisición de dichas armas con propósitos no pacíficos, haciendo caso omiso de todas las convenciones, convenios y protocolos multilaterales, regionales e internacionales, en los que se pide la prohibición y destrucción de esas armas.

Los desafíos que amenazan la paz y la seguridad internacionales ya no se limitan únicamente a la carrera armamentista entre Estados, sino que incluyen también nuevas formas de peligros y nuevos retos, tales como el tráfico de armas sistemático y las tentativas de adquirir ilícitamente y de manera irresponsable algunas clases de armas peligrosas como las armas nucleares, biológicas y químicas. Así se ven incrementadas las posibilidades de que delincuentes y grupos extremistas que participan en actos terroristas puedan tener acceso a dichas armas. Entre los nuevos peligros se incluyen también el tráfico de estupefacientes, la delincuencia transnacional organizada, la explotación ilegal de recursos naturales y actos similares que amenazan el

equilibrio de la seguridad regional e internacional y los fundamentos de nuestro mundo.

El aumento importante y sin precedentes del volumen de gastos militares anuales de la mayoría de los Estados destinado a acrecentar su capacidad militar, en comparación con los presupuestos militares correspondientes al período de la guerra fría, refleja el estado de pesimismo, tensión, falta de seguridad e intensificación de los conflictos entre países en muchas regiones del mundo. Mientras tanto, es mucho más bajo el volumen de asistencia oficial y no oficial al desarrollo destinado a encarar los problemas provocados por la pobreza, la propagación de enfermedades, el deterioro del medio ambiente y la contención de las crisis humanas en los países en desarrollo. Por consiguiente, exhortamos a que se formule una estrategia internacional vinculante de cooperación internacional, que esté basada en los principios del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y sus resoluciones, y otras convenciones y protocolos multilaterales que tratan a los países en un pie de igualdad y sin discriminación. Mediante esa estrategia se debe garantizar un fortalecimiento de la no proliferación de las armas nucleares, la destrucción de las armas de destrucción en masa y la eliminación de las amenazas y las escaladas derivadas de esos problemas. En este contexto, reiteramos la necesidad de lo siguiente.

En primer lugar, se debe instar a los Estados que poseen armas nucleares a que cumplan plenamente con sus compromisos jurídicos y morales de conformidad con los tratados y protocolos relativos al desarme, así como con los tratados relativos a la no proliferación de las armas nucleares, fortaleciendo su voluntad política a través de la celebración de negociaciones responsables que puedan traducirse en la destrucción completa de sus armas nucleares y estratégicas en un marco de tiempo determinado.

En segundo lugar, a los Estados no poseedores de armas nucleares pero que procuran adquirirlas tenemos que exigirles que examinen sus políticas, ejerzan el autocontrol y resuelvan sus controversias regionales a través de medios pacíficos y la negociación.

En tercer lugar, es necesario fortalecer los esfuerzos tendientes a desarrollar instrumentos internacionales incondicionales y eficaces que garanticen la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares ni de otras armas de destrucción en masa, y ratificar el derecho de esos Estados a tener acceso a las tecnologías

modernas que pueden utilizarse con propósitos pacíficos de desarrollo.

En cuarto lugar, la Conferencia de Desarme debe crear comités especializados, de conformidad con el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que se encarguen de dar seguimiento a los esfuerzos en pro de la destrucción sistemática de todo tipo de armas nucleares de destrucción en masa. En esos esfuerzos se debe incluir la creación de una organización internacional orientada a la elaboración de un tratado que prohíba la producción de material fisionable destinado a producir armas nucleares o armas tácticas, con el fin de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Si bien encomiamos los exitosos esfuerzos regionales y subregionales destinados a establecer zonas libres de armas nucleares en numerosos lugares del mundo, estamos sorprendidos y decepcionados ante el fracaso de las iniciativas por establecer una zona semejante en el Oriente Medio, del cual es responsable a la postura obstinada del Gobierno de Israel. Ese Gobierno insiste en mantener sus reactores nucleares y su arsenal militar fuera del régimen internacional de salvaguardias, para asegurar así su superioridad militar y seguir ocupando y explotando de manera ilegítima los territorios palestinos y árabes; con ello, está haciendo caso omiso de los principios del derecho internacional y las resoluciones internacionales en los que se prohíben sus actos unilaterales de agresión porque amenazan nuestra región y la paz y seguridad internacionales.

Los Emiratos Árabes Unidos se han adherido al TNP, al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y a la Convención sobre la prohibición de las armas químicas basados en su firme convicción en la importancia de fortalecer la universalidad de dichos tratados para crear un mundo libre de toda clase de amenazas. Consideran que la creación de zonas libres de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa es fundamental para establecer relaciones estratégicas equilibradas en los ámbitos nacional y regional. Por consiguiente, reiteramos nuestro llamamiento a la comunidad internacional, en particular a las grandes Potencias influyentes, para que ejerza presión sobre el Gobierno de Israel y lo fuerce a eliminar su arsenal nuclear y a adherirse de manera incondicional al TNP, ya que es el único país de la región que aún no se ha adherido al Tratado. Asimismo, debe someter todas sus instalaciones nucleares, sean civiles o militares, al régimen de salvaguardia del Organismo

Internacional de Energía Atómica (OIEA), de conformidad con las resoluciones internacionales pertinentes y las resoluciones de la Sexta Conferencia de Examen del TNP, celebrada en 2000. También exhortamos a que se interrumpa la prestación de toda asistencia científica, tecnológica y financiera para el desarrollo de las instalaciones nucleares de Israel, debido a su impacto negativo para el proceso de paz en el Oriente Medio.

Para concluir, instamos a que se revitalicen los esfuerzos internacionales por fortalecer la diplomacia preventiva y la cultura de la paz, así como a que se elaboren mecanismos de diálogo, fomento de la confianza y solución de controversias por medios pacíficos, sobre la base de los principios del respeto de la soberanía de los Estados, la no injerencia en sus asuntos internos y el rechazo a la ocupación extranjera. Esperamos, asimismo, que nuestras deliberaciones en esta importante Comisión se traduzcan en la consecución de un progreso notable en todos los aspectos del desarme y se logre, en consecuencia, el establecimiento de un entorno internacional libre de todas las formas de amenaza, a fin de que los recursos humanos, económicos y ecológicos puedan consagrarse a poner en práctica nuestros planes de desarrollo universales.

Sr. Wagaba (Uganda) (habla en inglés): Sr. Presidente: La delegación de Uganda ya ha tenido la oportunidad de felicitarlo, como también a la Mesa, por su elección para dirigir las actividades de la Primera Comisión. Seguimos asegurándole que cuenta usted con nuestra cooperación y apoyo plenos. También felicitamos al Sr. Nobuyasu Abe por su nombramiento como Secretario General Adjunto para Asuntos de Desarme, y le agradecemos la declaración introductoria que formuló ayer, la cual nos proporcionó directrices útiles para nuestras deliberaciones.

La proliferación de armas pequeñas y ligeras como armas de primera opción en los numerosos conflictos de África es actualmente una verdadera amenaza para la paz y la seguridad no únicamente de nuestro continente, sino en el mundo en general. La facilidad con que se adquieren, transportan y distribuyen estas armas ha ayudado a avivar los conflictos dentro de los Estados y entre ellos.

En nuestra región, la región de los Grandes Lagos de África, los esfuerzos liderados por la región destinados a que se resuelvan los conflictos en la República Democrática del Congo, Burundi y el sur del Sudán han arrojado resultados positivos. Esperamos y

deseamos fervientemente que el dividendo de paz que puede lograr la región no se pierda por el empleo ilícito del gran arsenal de armas pequeñas que se ha desplegado en estos conflictos, especialmente por agentes no estatales.

Así pues, Uganda acoge con satisfacción el informe (A/58/138) del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el rastreo de las armas pequeñas y ligeras ilícitas que el Comité examinará durante este período de sesiones. Uganda está dispuesta a apoyar cualquier propuesta positiva encaminada a elaborar un instrumento internacional sobre el rastreo y control de estas armas. También acogemos con agrado la finalización exitosa de la Primera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, celebrada aquí en Nueva York el pasado mes de julio. Aguardamos con interés la celebración de la próxima en 2005 y la Conferencia de Examen en 2006.

El terrorismo es uno de los flagelos más repugnantes de nuestro tiempo. Decenas de miles de civiles han perdido la vida o han quedado mutilados en actos indiscriminados de terrorismo en todo el mundo. Esto ha añadido una dimensión nueva y urgente a la necesidad de un régimen minucioso de desarme y de control de armamentos. Si los grupos terroristas obtienen acceso a armas de destrucción en masa, como las armas nucleares, biológicas o químicas, el mundo se encontraría ante un precipicio mortal y aterrador. Por lo tanto, hoy es más urgente que nunca que se aumenten los esfuerzos multilaterales para convencer a todas las naciones de que ratifiquen el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la Convención sobre las armas biológicas, la Convención sobre las armas químicas y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Estos esfuerzos deberían continuar hasta que haya un acuerdo universal para eliminar y prohibir totalmente estas armas. Uganda prestará su pleno apoyo a estos esfuerzos.

El estancamiento constante con respecto a la convocación de la Conferencia de Desarme es un asunto de gran preocupación para Uganda. Instamos al Grupo de Trabajo a que siga adelante con su labor hasta que se acuerde un programa de trabajo para la Conferencia. Consideramos que la paz y la seguridad internacionales, incluidas las cuestiones de desarme, caen dentro del ámbito de los esfuerzos multilaterales, especialmente en las Naciones Unidas.

En cuanto a la aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, a Uganda le complace señalar que cada vez más países están ratificando la Convención o se están adhiriendo a ella. Instamos a los Estados restantes a que se unan sin más demora. En este sentido, Uganda copatrocinará un proyecto de resolución sobre la aplicación de la Convención. Suscribimos las observaciones que va a formular la delegación del Reino de Tailandia sobre el tema.

Por último, Sr. Presidente, la delegación de Uganda desea expresar su apoyo a su propuesta, de celebrar un período extraordinario de sesiones con el fin de examinar los métodos de trabajo de la Primera Comisión, en particular, y de la Asamblea General en general. Creemos que este examen es oportuno y que contribuirá a que la labor de la Organización sea más eficaz y provechosa.

Sr. Motoc (Rumania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, a título nacional y como Vicepresidente de la Comisión, quisiera felicitarlo sinceramente por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Puede usted contar con nuestro pleno apoyo en el desempeño de sus importantes responsabilidades. Aprovecho la oportunidad para acoger calurosamente el nombramiento del Sr. Nobuyasu Abe como Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme. Aguardamos con interés cooperar con él y su equipo.

Rumania suscribe plenamente la declaración pronunciada por la Presidencia italiana en nombre de la Unión Europea (UE). Además, quisiera formular las siguientes observaciones.

La seguridad y la estabilidad actuales están en peligro tanto a nivel mundial como regional por los riesgos asociados a la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. La fecha de 11 de septiembre de 2001 ha dado un mayor sentido de urgencia a los esfuerzos comunes que se requieren de todos los Estados para que las armas de destrucción en masa no caigan en manos de grupos terroristas.

La amenaza de la proliferación ha adquirido una nueva dimensión: la perspectiva de que grupos transnacionales traten de adquirir y utilizar armas de destrucción en masa. Hay una preocupación cada vez mayor de que los radicales o los grupos terroristas puedan obtener armas de destrucción en masa de regímenes inestables. Sabemos de sobra que no hay ninguna

panacea o una política universal para contrarrestar la amenaza que plantea la proliferación de las armas de destrucción en masa. Al perseguir nuestra meta de eliminar las armas de destrucción en masa, tenemos que utilizar los medios que consideremos más eficaces según cada caso. Hay una serie de herramientas a disposición de la comunidad internacional. Todas son necesarias; ninguna es suficiente por sí sola.

La propagación de las armas nucleares, químicas y biológicas ha sido limitada con éxito por acuerdos internacionales de control de armamentos y de desarme. Estos tratados multilaterales y los regímenes que establecen ayudan a disuadir a quienes procuran desarrollar programas de armas de destrucción en masa y contribuyen a aumentar los costos políticos asociados de los partidarios de la proliferación. Pero estos tratados todavía no son universales. La experiencia reciente muestra que por sí solos no pueden evitar que ciertos partidarios de la proliferación incumplan sus obligaciones internacionales. ¿Qué debe cambiarse para responder con más eficacia a estos desafíos y amenazas que presagian algo cada vez peor?

El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad principal de mantener la paz y la seguridad internacionales, y, por lo tanto, debería convenir en ampliar su definición de las situaciones que constituyen una amenaza a la paz y la seguridad internacionales con el fin de abarcar también las situaciones relacionadas con las armas de destrucción en masa, de manera que la comunidad internacional pueda actuar de forma oportuna y eficaz para encararlas. Debemos modernizar el sistema creado por la Carta de las Naciones Unidas tanto en cuanto a la diplomacia preventiva como a la aplicación, y desarrollar un nuevo enfoque multilateral que tenga como propósito anular la legitimidad de la adquisición o del empleo de todas las armas de destrucción en masa.

Ese enfoque debería incluir no solamente la meta de una adhesión universal a las convenciones que prohíben las armas de destrucción en masa, y una aplicación eficaz de las mismas, sino también sistemas de verificación robustos y sólidos y medidas fiables de aplicación, con el fin de contrarrestar eficazmente los esfuerzos de cualquier país por adquirir ilícitamente armas de destrucción de masa. Esto exige una legislación y unos procedimientos nacionales de control de las exportaciones más estrictos que se ajusten a las normas internacionales. También requiere un enfoque mundial eficaz de la protección física de los materiales nucleares y otros materiales radiactivos, mejores

controles de los agentes químicos y biológicos y medidas eficaces para prohibir la transferencia o el transporte de armas de destrucción en masa, sus sistemas vectores y materiales conexos a actores estatales o no estatales que susciten preocupación en cuanto a la proliferación.

Las metas que se fijaron en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) para controlar la mayor propagación de estas armas y avanzar hacia el desarme nuclear sufren ahora una presión considerable. El TNP, en nuestra opinión, sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación y el cimiento fundamental para la búsqueda del desarme nuclear. El sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) es el pilar esencial del régimen internacional de no proliferación nuclear. Rumania considera que los protocolos adicionales forman parte integrante del sistema de salvaguardias del OIEA, y concede una gran prioridad a su aplicación por todos los Estados interesados. Por lo tanto, instamos a todos los Estados a que concierten y apliquen un protocolo adicional lo antes posible.

La prohibición de todas las explosiones experimentales de armas nucleares, o de cualesquiera otras explosiones nucleares, y la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) constituirán una medida fundamental para lograr la no proliferación nuclear y el desarme. Es importante que todos los Estados que aún no lo hayan hecho firmen y ratifiquen el TPCE cuanto antes. Entre tanto, acogemos con satisfacción el hecho de que varios países que todavía no han podido firmar o ratificar el Tratado estén, sin embargo, respetando moratorias sobre las explosiones nucleares.

Las negociaciones de la Conferencia de Desarme sobre un tratado no discriminatorio y universal que prohíba la producción de material fisionable para las armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares son una etapa esencial para la no proliferación y el desarme en la esfera nuclear. Lamentamos que en la Conferencia de Desarme no se haya logrado el consenso para iniciar las negociaciones. Reiteramos la opinión de que los trabajos de los órganos subsidiarios de la Conferencia de Desarme deben iniciarse sin demora a partir de mandatos suficientemente pragmáticos y amplios como para fomentar el acuerdo.

Rumania está profundamente preocupada por la creciente proliferación de misiles balísticos que pueden

transportar armas de destrucción en masa. Acogemos con beneplácito la adopción del Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de Misiles Balísticos por ser una medida importante para la integración de este tipo de misiles en los regímenes de desarme y no proliferación multilaterales, y alentamos a los otros países a adherirse al Código Internacional de Conducta.

El posible uso indebido de materiales químicos y equipo en un programa ofensivo o por parte de terroristas es un riesgo demasiado grande como para no hacer nada. Rumania cree firmemente que el establecimiento de sistemas satisfactorios de control de las exportaciones nacionales es una de las obligaciones fundamentales de todos los Estados Partes de conformidad con la Convención sobre las armas químicas. Ello favorece la seguridad de todos los Estados Partes porque reduce los riesgos de desarrollo o utilización de las armas químicas en cualquier parte del mundo. El control nacional eficaz de las exportaciones, que se coordinarían voluntariamente entre los Estados, junto con la mejora de la transparencia que resultaría de la plena aplicación de las medidas de verificación de la Convención aumentarán la seguridad internacional y la confianza mutua. Consideramos importantísimo proseguir el fortalecimiento de la Convención sobre las armas químicas y el buen funcionamiento de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y de su Secretaría, bajo la dirección del Director General, el Embajador Rogelio Pfirter.

La Convención sobre armas biológicas y tóxicas es un instrumento clave para evitar que los agentes biológicos o tóxicos se utilicen como armas. La prohibición total de las armas de destrucción en masa resulta especialmente importante en vista de su posible uso con fines terroristas. Ya he resaltado la importancia de contar con leyes efectivas de control de las exportaciones e instituciones efectivas de ejecución. En nuestra opinión, es esencial que todos los Estados exportadores asuman su responsabilidad y tomen las medidas apropiadas para garantizar que la exportación de materiales, equipo y tecnologías que afectan a la seguridad del Estado esté sujeta a un control estricto. Los sistemas de control de las exportaciones deben velar por que las transferencias únicamente se realicen con fines pacíficos, como exigen las convenciones y los tratados pertinentes, y que también faciliten la cooperación internacional y el desarrollo tecnológico. Rumania apoya todos los esfuerzos realizados en el marco del Acuerdo de Wassenaar, el Grupo de Suministradores Nucleares,

el Grupo Australia y el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles para impedir la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores y, en el caso del Acuerdo de Wassenaar, promover la transparencia y una mayor responsabilidad en la transferencia de armas convencionales y mercancías y tecnologías de doble empleo.

Pasaré ahora a la cuestión de las armas pequeñas y ligeras. La Primera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos ayudó a todos los Estados a considerar la posibilidad de empezar a trabajar en las cuestiones no resueltas y en aquellas cuya pertinencia es reciente para maximizar las posibilidades de éxito durante la Reunión Bienal de 2005 y la Conferencia de Examen del año 2006. En cooperación con el Canadá y con Italia, Rumania organizó en su territorio un semanario regional sobre el control de las exportaciones y el marcado y rastreo de las armas pequeñas y ligeras, cuyos resultados se presentaron en la Primera Reunión Bienal.

Rumania sigue firmemente comprometida con la promoción de la erradicación mundial de las minas antipersonal y proseguirá su campaña para la aplicación universal de la Convención de Ottawa. Ésta define plazos estrictos para la destrucción de los arsenales y la remoción de minas de los campos minados. Aun cuando la Convención ofrece cierto grado de flexibilidad, debemos hacer cuanto podamos para lograr los objetivos dentro de los plazos fijados. El cumplimiento de la Convención y las actividades de desminado humanitario se refuerzan entre sí.

Para concluir, Rumania mantiene su compromiso de trabajar en estrecha colaboración con otros Estados Miembros para propiciar una reforma cabal de nuestra Organización. En este sentido, los mecanismos multilaterales en el ámbito de la seguridad internacional, el desarme y la no proliferación deberían adaptarse para satisfacer con mayor eficacia las necesidades actuales de la comunidad internacional. Por lo tanto, estamos dispuestos a sumarnos a las iniciativas en curso para mejorar el proceso de deliberaciones en el seno de la Primera Comisión.

Sra. Mohajy (Madagascar) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Permítame en primer lugar felicitarlo sinceramente en nombre de mi delegación por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Su experiencia y

sus conocimientos especiales en materia de desarme nos ayudarán sin duda a lograr resultados sustanciales en los numerosos temas de nuestro programa. Felicitamos igualmente al resto de miembros de la Mesa. En todo caso, puede estar seguro de que cuenta con el apoyo de mi delegación para el cumplimiento de su mandato.

En el actual contexto internacional, relativamente agitado y preocupante, Madagascar quiere reiterar su compromiso para con el proceso multilateral encaminado a lograr un desarme total y completo. Como país en desarrollo que afronta los problemas cotidianos de la pobreza, nuestro único recurso son los sistemas de seguridad colectiva que instituímos en la Carta de nuestra Organización para garantizar la seguridad de nuestros pueblos. Por ello insistimos, por una parte, en el papel central de las Naciones Unidas con respecto al establecimiento y al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y, por el otro, en el ejercicio compartido —en un marco multilateral— de la responsabilidad colectiva en la gestión de los problemas mundiales. Estos principios los reafirmamos en la reciente Declaración del Milenio.

Lamentablemente, el fin de la guerra fría —que tantas esperanzas infundió, sobre todo en la esfera del desarme— no ha dado ningún impulso nuevo al multilateralismo. Somos testigos de la impotencia de nuestra Organización ante la envergadura de los problemas relacionados con la pobreza y de su parálisis ante la multiplicación de los conflictos regionales. La Conferencia de Desarme, el único foro multilateral de negociación de los instrumentos de no proliferación, control de armamentos y desarme sigue estando bloqueada, sin poder avanzar con respecto a las cuestiones de fondo y procedimiento. Lo que es peor, el conjunto del derecho positivo, resultado de muchos años de esfuerzos, se ve minado, por una parte, por la negativa de algunos Estados de adherirse a los tratados vigentes y, por el otro, por las decisiones unilaterales de retirarse de uno u otro instrumento.

Aunque la situación mundial parece alarmante, algunas iniciativas paralelas han dado resultados positivos sobre los que tenemos que reflexionar. Pensamos, sobre todo, en la iniciativa canadiense que permitió la celebración de la Convención sobre las minas antipersonal. Otras iniciativas se manifestaron en otras esferas. Es preciso alentarlas mediante la movilización de los recursos necesarios para que tengan éxito.

Como somos una delegación pequeña que indudablemente tendrá dificultades para estar presente en todas las consultas sobre los proyectos de resolución, aprovechamos el debate general para dar a conocer nuestras posiciones sobre los temas del orden del día. Por lo tanto, para Madagascar, la no proliferación, la reducción y la eliminación de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa son los objetivos fundamentales de un desarme general y completo. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) debe reforzarse y los mecanismos regionales, al igual que las zonas libres de armas nucleares, deben apoyarse y respetarse. Esperamos que la Conferencia de Examen del TNP del Año 2005 pueda adoptar nuevos mecanismos de vigilancia y control.

El tráfico de armas ligeras también es una amenaza real contra la estabilidad y la seguridad de los Estados pequeños. El actual régimen de transparencia e identificación debería mejorarse para asegurarse mejor de los orígenes y el destino de las armas pequeñas y ligeras en el plano internacional.

En general mi delegación, que es miembro del Grupo de Estados de África y del Movimiento de los Países no Alineados, apoya las posiciones que expondrán estos dos grupos durante el debate general o las consultas oficiales futuras. Esperamos que este período de sesiones nos permita hallar los medios y arbitrios para revitalizar el proceso de desarme multilateral.

El Presidente (*habla en inglés*): Después de una solicitud oficial de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) de formular una declaración, quisiera, con el consentimiento de la Comisión, dar la palabra al Sr. Rogelio Pfirter, Director-General de la Organización.

Sr. Pfirter (Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame para comenzar expresar mis sinceras felicitaciones por haber asumido la Presidencia de esta importante Comisión de la Asamblea General, la que, históricamente, ha estado más estrechamente ligada a la Convención sobre las armas químicas. Además, por supuesto, su país es un valioso miembro de la OPAQ, un país cuya participación y apoyo genuino por medio de contribuciones voluntarias desempeña una función importante para el fomento de la causa de la Convención. Por ello, estoy seguro de que, no sólo yo, sino todos los Estados miembros le están sumamente agradecidos.

Hoy hemos venido aquí, como venimos todos los años, a informar sobre los acontecimientos más importantes en el frente del desarme químico. Al mismo tiempo, estamos aquí para escuchar lo que las voces de comunidad internacional, reunidas en la Primera Comisión, tienen que decir sobre los muchos temas que figuran en el programa de la seguridad internacional.

El año pasado, mi mensaje, el primero que presentaba en mi capacidad de Director General, fue un mensaje de esperanza, pero matizado con cierta expectativa. Transmitía optimismo porque, después de un período crítico, la OPAQ estaba regresando a su funcionamiento normal. Pero, también había expectativas porque enfrentábamos importantes desafíos en el cumplimiento de nuestra misión fundamental y porque estaba a punto de celebrarse en La Haya un evento importante en la vida de nuestra joven organización, a saber, la Primera Conferencia de Examen sobre la Convención sobre las armas químicas.

Hoy puedo informarle que nuestras expectativas fueron satisfechas y que, a pesar de los numerosos desafíos que tenemos ante nosotros, la comunidad internacional tiene algo de lo que sentirse orgullosa en lo que respecta al frente del desarme químico. Se trata de desafíos que no pueden considerarse pequeños.

La Primera Conferencia de Examen se celebró del 29 de abril al 9 de mayo. Las delegaciones se reunieron durante un período que, como sin dudas recordará la Comisión, estuvo marcado por un conflicto en curso, así como por un vivo debate sobre la cuestión del multilateralismo y su función en la protección y preservación de la paz y la seguridad mediante el desarme. En este contexto, debemos celebrar el consenso irrestricto con que concluyó la Primera Conferencia de Examen, puesto que de este consenso surgió una reafirmación del compromiso sostenido de los Estados Partes en la Convención de lograr sus objetivos y propósitos.

En una Declaración Política, convenida por consenso, se resaltaron los resultados fundamentales de los Estados Partes participantes, incluido su reconocimiento de cómo la Convención potencia la paz y la seguridad internacionales. Al mismo tiempo, en la Declaración se reafirmaron los cimientos básicos de la prohibición de las armas químicas incorporados en sus disposiciones sobre un desarme real y no discriminatorio, en la no proliferación y en la cooperación y asistencia internacionales.

Además de la Declaración Política, en la Primera Conferencia de Examen se elaboró un segundo documento, más detallado, en el que se establecieron 134 párrafos de resultados y objetivos, incluida la decisión de los Estados miembros de preparar dos planes de acción independientes. Uno sobre universalidad y el otro sobre la aplicación nacional de la Convención. Debemos reconocer este logro como un resultado significativo de los esfuerzos multilaterales en una época en que en otros ámbitos del desarme multilateral, sobre todo con respecto a las armas de destrucción en masa, se enfrentan desafíos serios y se producen a veces desacuerdos manifiestos. En contraste, tal vez lamentablemente porque no debería haber contraste, en el frente del desarme químico parece que hemos encontrado un terreno común, un consenso firme que se ha logrado al trabajar arduamente para reconciliar opiniones divergentes y que debemos mantener y promover.

Por supuesto, nadie diría que hemos logrado nuestra misión, pero debemos reconocer que este apoyo generalizado es, de hecho, vital, puesto que nos da la fuerza y el ímpetu para lograr las tareas exigentes que la Convención establece por igual para los Estados miembros y la Secretaría Técnica. Permítaseme presentar brevemente estas tareas.

Los Estados poseedores de armas químicas, que en estos momentos son cinco, incluida Albania, han continuado destruyendo sus existencias de armas químicas. A la fecha del 1° de septiembre, el régimen de verificación de la OPAQ había confirmado la destrucción de casi 8.000 toneladas de agentes químicos, incluidos agentes de categoría 1, categoría 2 y agentes de componentes binarios, o lo que es lo mismo, el 11,2% de todas las existencias declaradas por los Estados poseedores miembros, así como cerca de 2 millones de municiones, aproximadamente el 25% de las existencias declaradas.

Hasta la fecha, la India, los Estados Unidos de América y otro Estado Parte han cumplido con sus obligaciones de destruir el 20% de sus existencias declaradas, de armas químicas. El programa de destrucción de la Federación de Rusia, después de retrasos iniciales, se está cumpliendo de conformidad con las prórrogas de los plazos establecidos por la Convención y según lo convenido por los Estados Partes. En octubre pasado la situación era poco clara, pero en abril de este año Rusia llegó a un hito importante al completar la destrucción del 1% de sus existencias, y la campaña continua.

La destrucción de armas químicas es una operación extremadamente compleja y costosa. Los Estados poseedores de armas químicas, así como los Estados Partes no poseedores que brindan su apoyo a los esfuerzos de destrucción, gastan miles de millones de dólares en esta tarea oscura pero necesaria. A pesar de los retrasos y dificultades, los Estados poseedores están comprometidos firmemente con destruir sus existencias, dentro de los plazos establecidos por la Convención. En los Estados Unidos, donde se han comprometido cuantiosos recursos financieros y operacionales en la tarea de la destrucción, se espera que se produzcan algunos retrasos, pero los Estados Unidos han dado muestras de estar firmemente decididos a realizar el trabajo, asignando recursos financieros y técnicos, de manera que confiamos en que se cumplirá con los plazos estipulados en la Convención.

El desarme es esencial y es lo decisivo cuando se trata de la Convención, pero el desarme es sólo una de las facetas de la Convención.

Todos los Estados Partes de la Convención han reafirmado la importancia de un régimen de verificación fiable para la industria química. Tendría poco sentido destruir las armas químicas existentes sin que exista un plan eficiente para evitar que los posibles interesados en desarrollar esas armas soslayen la voluntad de la comunidad internacional desarrollando nuevas armas. Hasta la fecha, la OPAQ ha realizado unas 1.600 inspecciones, cerca de dos terceras partes de ellas en instalaciones relacionadas con armas químicas, y una tercera parte en aproximadamente 500 plantas industriales que en todo el mundo producen, procesan o consumen diferentes químicos incluidos en las listas de la Convención. Seguimos trabajando en estrecha colaboración con las autoridades nacionales de los Estados miembros y con asociaciones de todo el mundo para garantizar que el régimen de verificación se aplique de forma equitativa y que no obstaculice el desarrollo económico y tecnológico de los Estados Partes. Sin embargo, si deseamos que nuestro régimen de verificación siga siendo un elemento disuasivo creíble, tenemos que hacer más en este ámbito.

La industria química es un eslabón importante en la cadena del desarme químico y no puede pasarse por alto. Tenemos una gran cooperación con la industria química, lo cual resulta crucial para el éxito de la Convención sobre las armas químicas.

La cooperación internacional y los programas de asistencia siguen estando a disposición de los Estados miembros y tienen cada vez mayor éxito. Mediante ellos, la Convención proporciona un valor agregado al compromiso contraído por los Estados miembros. Colaboramos con los países en desarrollo en el fomento de su capacidad de protegerse contra las armas químicas. A través del Programa Asociado, capacitamos a ingenieros químicos y expertos en esa esfera, poniéndolos en contacto con tecnologías y procesos de punta y facilitándoles el intercambio de información, químicos y equipamiento para la producción, procesamiento o uso de químicos con propósitos no prohibidos por la Convención.

Pese a lo positivo que esto puede ser, para que la Convención tenga de verdad éxito, debe luchar por la universalidad y la aplicación plena de los Estados Partes.

En cuanto a la universalidad, seguimos creciendo. El año pasado mencioné que 147 Estados se habían sumado a la Convención. Hoy en día, los Estados Partes suman 156, y se espera más ingresos en el futuro cercano.

Nuestros esfuerzos, que deben continuar, se han multiplicado en todas las regiones, y debo decir que nos preocupa en particular la falta de adhesión por parte de actores claves del Oriente Medio y la Península de Corea. También continúan nuestros esfuerzos en África, Asia y América Latina.

Tomando una vez más como punto de referencia mi declaración del año pasado, los miembros observarán que 12 meses atrás anunciamos un Programa de Acción para África. Desde entonces hemos fortalecido nuestros vínculos con la Unión Africana, de conformidad con la decisión de la Unión Africana de trabajar en pro de la aplicación de la Convención en ese continente. Llevamos nuestro mensaje a la Cumbre Africana celebrada en Maputo, Mozambique, a principios de este año y los resultados son alentadores, ya que nuevos Estados africanos están adhiriéndose a la Convención y empiezan a beneficiarse de los programas de cooperación y la mayor seguridad resultantes de su condición de miembros de una de las principales convenciones de desarme. Nos complace especialmente observar la disposición favorable de la Comisión de la Unión Africana de incluir la cuestión de las armas químicas en el programa ordinario de trabajo de esa organización.

Se requieren esfuerzos concertados para alentar a los Estados que no son Partes en la Convención a que

accedan a ella. En algunos casos, nuestros contactos son prometedores, y estamos dispuestos a dar a los Estados interesados todo el apoyo y la orientación que puedan necesitar para firmar la Convención. En otros casos, ya he mencionado algunas regiones antes, somos plenamente conscientes de que las consideraciones en materia de seguridad pueden ser las causas de la renuencia de algunos Estados a acceder a la Convención. No obstante, no nos daremos por vencidos. Estamos seguros de que, incluso en zonas de tensión, los Estados que no son Partes se darán cuenta de que las armas químicas no son una opción aceptable y que la comunidad internacional nunca las aprobará, ni siquiera en caso de legítima defensa. Nadie puede esperar que se acepte favorablemente una actitud ambivalente hacia las armas químicas, algo que la comunidad internacional ya ha estigmatizado con razón, porque sus víctimas principales son civiles inocentes.

El riesgo de que los terroristas puedan acceder a las armas de destrucción en masa exige que los Estados y organizaciones internacionales emprendan acciones concretas. Nosotros en la OPAQ estamos desempeñando nuestro papel de conformidad con las resoluciones 1368 (2001) y 1373 (2001) del Consejo de Seguridad. Conscientes de que no somos un organismo antiterrorista, queremos, no obstante, hacer nuestra contribución a la lucha internacional contra esta amenaza nueva y sumamente grave. La aplicación de la Convención, es sin duda una medida eficaz contra el terrorismo. Además, la OPAQ ha participado y seguirá participando como interlocutor activo en las consultas realizadas bajo la égida del Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad.

En el mismo espíritu, queremos aumentar y mejorar la cooperación entre la OPAQ y el Departamento de Asuntos de Desarme, bajo la dirección del Embajador Nobuyasu Abe, a quien felicito calurosamente por su reciente nombramiento. Conferimos la mayor importancia a nuestra cooperación con las Naciones Unidas. Es algo lógico y eficaz en cuanto a costos, ya que somos dos lados distintos de la misma comunidad internacional de naciones, unidos por el concepto y el principio del desarme y la no proliferación. Esta relación puede mejorarse mediante reuniones conjuntas, explorando las posibilidades de intercambio de expertos y colaborando con los centros regionales de las Naciones Unidas.

La OPAQ está avanzando en sus programas. Nuestras actividades de verificación siguen a un ritmo

rápido, y continuamos multiplicando iniciativas y acciones en el ámbito de la cooperación y asistencia internacionales. La Convención sobre las armas químicas y la Secretaría Técnica que se creó para difundirla y hacerla operativa son una vibrante realidad que debemos apoyar, y esperamos que la comunidad internacional, y en especial las Naciones Unidas y esta Comisión, les sigan prestando apoyo.

Antes de terminar, quisiera repetir lo que le dije hace un par de semanas ante nuestro Consejo Ejecutivo reunido en La Haya. Hace algunas semanas un bárbaro y cobarde ataque contra la oficina de las Naciones Unidas en Bagdad se cobró numerosas vidas, incluida la del Representante Especial del Secretario General, el distinguido brasileño y colega nuestro, Sergio Vieira de Mello. En la OPAQ nos asociamos con nuestras contrapartes de las Naciones Unidas con las que trabajamos estrechamente en cuestiones de interés común. Que la memoria de aquellos que perecieron por la paz bajo la bandera azul de las Naciones Unidas, inspire nuestras deliberaciones y guíe nuestras acciones.

El Presidente (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen hablar en ejercicio de su derecho a contestar. Antes de hacerlo, quisiera recordarles que la Comisión seguirá el procedimiento que señalé en una sesión anterior.

Sr. Jon Yong Ryong (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): La delegación de la República Popular Democrática de Corea desea ejercer su derecho a contestar para responder a las aseveraciones hechas por el representante del Japón, quien esta mañana se refirió a la nuclearización en la península de Corea.

La política hostil del Japón hacia nuestro país es una política muy peligrosa encaminada a producir un enfrentamiento militar entre la República Popular Democrática de Corea y el Japón. La preocupación que tiene el Japón por su seguridad la ha creado él mismo y la solución a ello es que abandone su política hostil contra la República Popular Democrática de Corea. En realidad, la política que sigue el Japón de agobiar a nuestro país está intensificándose día a día y, por lo tanto, las relaciones entre nuestro país y el Japón se acercan cada vez más al enfrentamiento. Incluso la suerte de la Declaración de Pyongyang suscrita por la República Popular Democrática de Corea y el Japón se ve amenazada por la política temeraria y hostil del Japón hacia la República Popular Democrática de Corea.

El garantizar la seguridad y crear una atmósfera pacífica es una tarea que debe realizar el propio Japón. Nunca podrá resolver esta cuestión acelerando la acumulación de armamentos y los preparativos para una agresión en el exterior so pretexto de que alguien lo amenaza. Si el Japón realmente quiere seguridad y una atmósfera de paz debe dejar de cooperar con los Estados Unidos en sus esfuerzos por antagonizar y ahogar a la República Popular Democrática de Corea, y debe optar por reparar sus crímenes del pasado y mejorar sus relaciones con la República Popular Democrática de Corea. Esto es lo que garantizará la seguridad del Japón.

Sra. Inoguchi (Japón) (*habla en inglés*): Estoy algo asombrada ante el comentario formulado por el representante de Corea del Norte. Son muchas las cosas que quisiera que Corea del Norte recordara. Fue iniciativa de nuestro Primer Ministro, Junichiro Koizumi, hacer una valiente visita a Pyongyang hace un año y entablar conversaciones de fondo muy importantes con el Sr. Kim Jong Il. Es muy injusto lo que ha dicho el representante de Corea del Norte, y espero que realmente no quiera decir lo que ha insinuado en el sentido de que el Japón aplica una política de asfixia contra la República Popular Democrática de Corea. De haber sido así, nuestro Primer Ministro no habría hecho esa visita ni habría contraído un compromiso de cooperación.

Estoy firmemente convencida de que el Japón está comprometido a resolver todos los problemas bilaterales y cuestiones de proliferación nuclear de manera pacífica, diplomática, constructiva, sustantivamente, significativa y útil, y la posición del Japón no es aplicar ningún tipo de políticas hostiles contra Corea del Norte. Nos hemos comprometido en numerosas ocasiones a realizar esfuerzos constructivos y pacíficos por resolver nuestros problemas, y no acepto acusaciones de que tengamos políticas hostiles contra Corea del Norte. Tenemos preocupaciones, las hemos expresado y nos hemos comprometido a abordarlas, pero nuestra posición no es la de mantener políticas hostiles hacia Corea del Norte.

Estamos colaborando con los Estados Unidos con miras a resolver pacífica y constructivamente las cuestiones e inquietudes pendientes de resolución en la región.

Creo que podemos contar con los seis participantes en las conversaciones multilaterales y con el apoyo de toda la comunidad internacional en el intento de resolver del modo más pacífico posible todas las cuestiones pendientes en el nordeste asiático. Estoy convencido de que el representante de la República Popular Democrática de Corea esta de acuerdo con nosotros en que todas nuestras cuestiones deben resolverse pacíficamente. Es imprescindible que demos que podemos resolver los problemas de la subregión pacíficamente y que podamos probar a la comunidad internacional que existe un lugar en donde pueden florecer la diplomacia y el espíritu de cooperación. En el nordeste asiático podemos demostrarlo.

Exhorto al representante de Corea del Norte a comprometerse, al igual que he hecho yo, a intentar resolver todos nuestros problemas del modo más productivo, pacífico y sustancialmente posible significativo. Enfrascarse en guerras de palabras es contrario al espíritu de las Naciones Unidas y, por lo tanto, reitero mi llamamiento al representante de Corea del Norte para que exprese su acuerdo con el compromiso que ambos hemos hecho, que contará con el apoyo de la comunidad internacional, de resolver los problemas pacíficamente.

Sr. Jon Yong Ryong (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): La clave principal de la aplicación de la Declaración de Pyongyang reside en que el Japón arregle las cuestiones relativas a su desdichado pasado, habida cuenta del contexto histórico en que se aprobó la Declaración, así como de su espíritu fundamental. Esta es una condición indispensable para la normalización de las relaciones bilaterales, cuya mejora futura dependerá enteramente de la resolución de esta cuestión. Si el Japón no asume una actitud sincera, de conformidad con el espíritu fundamental de la Declaración, también le resultará difícil a la República Popular Democrática de Corea aplicar la Declaración.

Sra. Inoguchi (Japón) (*habla en inglés*): Quisiera hacer un comentario breve. El Gobierno del Japón está plenamente comprometido a aplicar cabalmente la Declaración de Pyongyang.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.